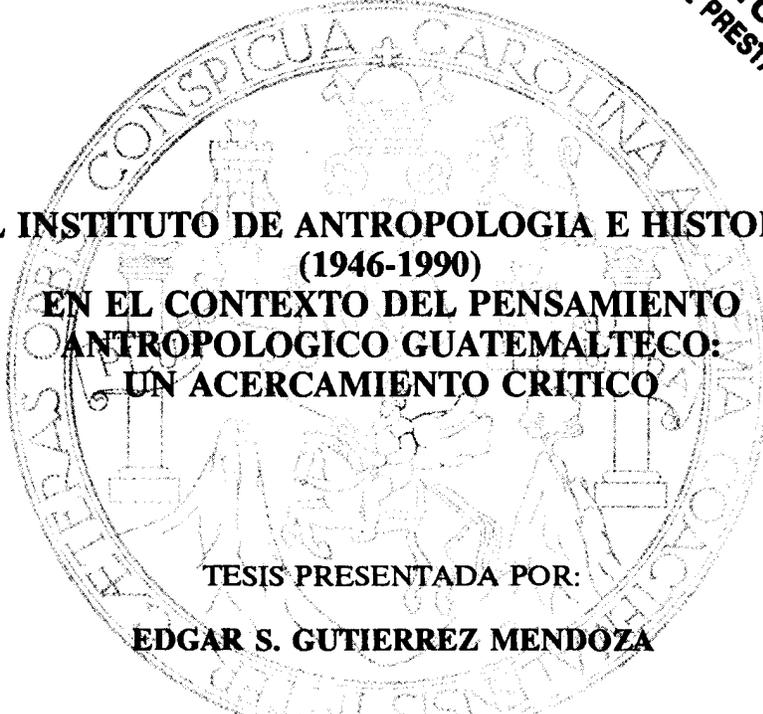


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

AREA DE ANTROPOLOGIA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



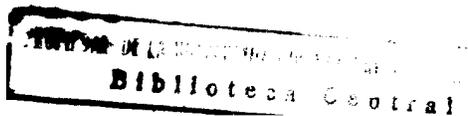
**EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA  
(1946-1990)  
EN EL CONTEXTO DEL PENSAMIENTO  
ANTROPOLOGICO GUATEMALTECO:  
UN ACERCAMIENTO CRITICO**

TESIS PRESENTADA POR:

**EDGAR S. GUTIERREZ MENDOZA**

PREVIO A OPTAR EL GRADO DE

LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA



GUATEMALA, FEBRERO DE 1991

/4 T(2lf)

'VL.

. tJNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: LIC. JULIO GALICIA D.

VOCALES: LIC. CELSO LARA F.

LIC. GUILLERMO DIAZ R. BR.

ENRIQUE GORDILLO BR.

JOSE H. PAREDES BR.

ROBERTO ROBLES

SECRETARIO: LIC. GABRIEL MORALES C.

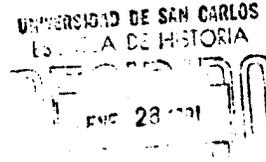
COMITE DE TESIS

LIC. CELSO LARA F. IICDA.  
OIGA PEREZ DE LARA LICDA.  
LIGIA ARCHILA S.



Clu VIII  
OU tem. 18, Col Utouffr.

~ Guatemala de la Asunción, tsde  
enero de 1991



t. t. M.  
Jvlfo S"fcfa 01az  
Dfrector  
Escuela de Hfstoria  
Universidad de San Carlos de  
Guatemala  
Cfudad

Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, y por su medio al Honorable Consejo Directivo de la Escuela con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante EDGAR SALVADOR GUTIERREZ MENDOZA, Carnet No. 82-10195, que se titula: "EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (1946-1990) EN EL CONTEXTO DEL PENSAMIENTO ANTROPOLOGICO GUATEMALTECO: UN ACERCAMIENTO CRITICO".

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Escuela, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, habiendo formulado al autor las observaciones que estimamos pertinentes, las que fueron atendidas en la versión que ahora presentamos:

Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro informe final indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis del estudiante GUTIERREZ MENDOZA, merece nuestra aprobación, para que pueda sustentar su examen previo a obtener el título de Licenciado en Antropología.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del señor Director y de los Miembros del Consejo Directivo, como sus atentos servidores.

"YO Y ENSEÑANDO A TODOS"

Líc. Celso A. Lara F.  
Presidente Comité de Tesis

Lícda. Ligia Archila Serrano  
Miembro Comité de Tesis

& C. L. / ~  
Lici. i. ~lga ~; ~. ~ ~ara  
Miembro Comité de Tesis

<::: Archivo

**ACTO QUE DEDICO**

A DIOS

A MI MADRE:

POR SU HUMILDAD, SACRIFICIO, VALOR y AMOR A LA VIDA.

A MI PADRE Y HERMANOS:

POR SU APOYO Y AYUDA EN LA INVESTIGACION.

A LA ANTROPOLOGIA SOCIAL LATINOAMERICANA

A LA FORMACION DE UNA ANTROPOLOGIA SOCIAL  
GUATEMALTECA

A LA ESCUELA DE HISTORIA POR SUS ENSEÑANZAS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA A LOS  
GRUPOS ETNICOS POR SU LIBERACION

## AGRADECIMIENTO

A mi familia por su constante apoyo y ayuda en la presente investigación.

Quiero expresar un agradecimiento especial al *Lic. Celso Lara Figueroa*, por sus enseñanzas, consejos, discusiones y asesoría en la tesis, como también a la *Licda. Olga Pérez de Lara* por sus acertadas aproximaciones a la *Licda. Ligia Archila* por sus sugerencias, para ellos mi más sincera gratitud y amistad.

Al personal de la Biblioteca del IDAEH y César Brañas por su fina atención en el proceso de consulta y recolección de datos bibliográficos.

## RECONOCIMIENTO

A todas las personas que de una u otra manera colaboraron con la investigación.

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
1. ANTECEDENTES mSTORICOS .....	9
II. PERIODO REVOLUCIONARIO (1944-1954), CREACION DEL IDAEH.....	19
III. PERIODO CONTRARREVOLUCIONARIO (1954-1970), CONSOLIDACION DE LA ANTROPOLOGIA DE LA OCUPACION (ESTABLECIMIENTO DE LA POLITICA CONTRAINSURGENTE) .....	41
IV. PERIODO DE CONSOLIDACION DE LA POLmCA DE SEGURIDAD NACIONAL (1970-1990), FUNDACION DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES . . . . . .....	49
CONCLUSIONES. ....	58
REFERENCIAS CITADAS. ....	61
ANEXOS .....	71

## INDICE DE FIGURAS

Fig.1:	Carta de Moisés Sáenz fechada en 1940, dirigida al Lic. David Vela solicitando nombres de personas dedicadas a problemas indigenistas.....	73
Fig.2:	Acuerdo de creación del IDAEH (1946) .....	75
Fig.3:	Proyecto de Ley Orgánica del IDAEH (sin fecha).....	77
Fig.4:	Propósitos de la Revista Antropología e Historia del IDAEH (1949) .....	85
Fig.5:	Directores del IDAEH (1946-1990) .....	87

Fig. 1: Archivo personal del Lic. David Vela, fotocopia del original (se publica con autorización).

Fig. 3: Archivo personal del Lic. David Vela fotocopia del original (se publica con autorización). Se indica que el original se encontraba en mal estado y la fotocopia no fué clara, es por ello que se volvió a escribir.

## INTRODUCCION:

### 1. JUSTIFICACION DE LA

## INVESTIGACION:

El Instituto de Antropolog[a e Historia de Guatemala,. forma parte de la historia del desarrollo antropológico de Guatemala y por lo tanto se constituye clave para la construcción del "Pensamiento antropológico guatemalteco" y por consiguiente "Centroamericano". Los estudios de instituciones que se dedican a la investigación antropológica son escasos, debido a ello se considera oportuno efectuar. un estudio del IDAEH .como institución al servicio del Estado, de una clase social hegemónica, como también un instrumento "util" al servicio de la penetración ideológica norteamericana y la reproducción de su proyecto político en el país.

Desde su fundación el IDAEH respondió a un "Proyecto político indigenista" de los gobiernos en turno (1944-1954) a raíz de la Revolución de 1944, en donde se delinearon políticas de cambio a los niveles económicos, sociales y políticos, así como también la integración de los grupos étnicos al Estado Nacional. El Ministerio de Educación Pública jugó un papel importante en esta política de integración, creándose para ello el IDAEH, no obstante, también se funda el Instituto Indigenista Nacional (UN), y en otros aspectos las Escuelas de tipo federación, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, e incluso la Facultad de Humanidades de la USAC. Sin embargo estas transformaciones quedaron interrumpidas, por causa de una "Contrarrevolución" (1954), en donde nuevamente se modificaron las políticas de los gobiernos anteriores y desde ésta época la política gubernamental ha sido contrarrevolucionaria, teniendo como brazo académico a la Antropología de la Ocupación que se ha refuncionalizado en los últimos años.

Las instituciones destinadas al quehacer antropológico serían el Instituto Indigenista Nacional (1945) y el IDAEH (1946), creadas posteriormente a la "Revolución del 20 de octubre de 1944". Los objetivos primordiales de las dos instituciones, eran el estudiar a las diversas comunidades étnicas para su integración al Estado nacional. Las investigaciones para este cometido se llevaron a cabo bajo las políticas indigenistas venidas de México a raíz del Congreso de Pátzcuaro en 1940. Es así que el IDAEH forma parte de las instituciones destinadas al

· En adelante IDAEH.

~ . || ~ | nm t ~ r | ~ rro'ee«6ft ~ ~Al'18m8

Cultural".

Desde su fundación han pasado 44 años, y en ese tiempo la institución ha vivido una serie de transformaciones derivadas de procesos sociales, políticos y económicos. Entre ellos se puede mencionar la "Contrarrevolución de 1954" que retorna nuevamente la integración social, pero se diferencia de la anterior porque su quehacer se toma "contrainsurgente" a partir de la década de los 60s, en donde la antropología se liga a prácticas de oposición a la insurgencia, es para ello que se crea el "Seminario de Integración Social Guatemalteca" (1956), como institución de divulgación de trabajos antropológicos realizados por científicos sociales de tendencias conservadoras de Guatemala.

Entre 1956-1980, se consolida la lucha en contra del poder del Estado. Todo ello repercute en los años posteriores en el aparato de Estado. Es así que en 1986 el nuevo gobierno (Democracia Cristiana) que llega al poder, crea el Ministerio de Cultura y Deportes y el IDAEH deja de depender del Ministerio de Educación, y pasa a formar parte del recién fundado Ministerio mencionado supra. Hacia 1988, el Instituto Indigenista Nacional y el Seminario de Integración social Guatemalteca, pasan a formar parte de una instancia mayor, aunque hay que señalar su inoperancia desde años atrás.

## 2. MARCO TEORICO:

CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LA  
FORMACION ECONOMICO-SOCIAL  
GUATEMALTECA:

EXPLOTACION ECONOMICA:

Guatemala es un país capitalista dependiente y eminentemente agroexportador, por ende las burguesías, industrial, agroexportadora y financiera, necesitan del mayor aprovechamiento de la tierra disponible para su explotación, y producción de bienes de exportación, para mantenerse inmersos en el mercado mundial capitalista. Esta producción conlleva una constante pobreza de las clases sociales más necesitadas (campesinado y proletariado) aumentando cada año la sobreexplotación, malas condiciones de vida, salud, etc. siendo la causa la concentración de la tierra por una minoría y la injusta distribución de la misma.

## ASPECTOS SOCIOCULTURALES:

La sociedad guatemalteca, es pluriétnica y pluricultural, existiendo al interior de ella una serie de contradicciones internas. Según Pérez de Lara (1989:36) las contradicciones básicas serían las siguientes: a) estructura clasista, b) dependencia del imperialismo y c) el conflicto étnico-nacional (subordinación y dominación sociocultural) de aquellos grupos que expresan su etnicidad que el problema no es la existencia de grupos étnicos, sino la Nación donde se encuentran inmersos. El sistema aprovechando la diversidad sociocultural la utiliza para legitimizar la explotación y la dominación de los diversos grupos étnicos como "mano de obra barata", insertándolos en los grandes latifundios. El agro guatemalteco en su mayoría está constituido por grupos étnicos que son explotados tanto económicamente como de opresión ideológica, siendo una forma de garantizar la reproducción del sistema en el país, y la consolidación de la clase social hegemónica, con su ideología que en este caso será la "dominante".

## DOMINACION POLMCA-IDEOLOGICA:

Sobre las formas de opresión e imposición ideológica, por lo general son transmitidas por el grupo hegemónico que posee el poder del Estado y sus respectivos aparatos (tema a tratar más adelante), llevan la ideología hasta los grupos subalternos. La penetración de la ideología extranjera es cada vez más directa; la constante importación de tecnología implica una mayor dependencia del capital industrial como también el incremento de [manciamiento para ONGs en todo el territorio guatemalteco. Ahora bien estas relaciones de producción capitalistas conllevan una propuesta de "modernización social" con una ideología desarrollista que tiene como marco general a las "sociedades industrializadas" estando incierto el aspecto ideológico que se transmite en todos los niveles social, político, económico, educacional, medios informativos, agro, cultura etc. siendo una forma de opresión sociocultural.

Para la reproducción de la ideología el Estado crea instituciones encargadas de ser una "vía de penetración ideológica capitalista" estando relacionadas con la clase social dominante; el objetivo es penetrar en las clases subordinadas haciéndoles llegar la ideología hegemónica, y de esta forma hacerles aceptar su calidad de explotados. Es así que en el transcurso de la historia política de Guatemala, la clase dominante, se ha visto en la necesidad de crear "instituciones" que sirvan para la

rodureión de un marco ideoló . co . ultificado avalado or el Hltadoj

que promueva, impulse y cree una serie de construcciones teóricas encaminadas a servir a los intereses en los sectores en el poder, promoviendo un Proyecto Nacional Unico, siendo transmitido a las clases subalternas. Dentro de esta creación de instituciones y en determinada

etapa de la historia ~Htica guatemalteca se funda el IDAEH, con el objetivo de r~roduCU' la ideolo&fa dominante y la implantación de una "falso nacionalismo", como parte de una historia oficial impulsando falsos valores a los sectores desposeídos.

Después de conocer brevemente las características de la formación económico-social guatemalteca, se puede indicar que la estructura clasista de Guatemala y el agotamiento de la estructura económico-social en el transcurso de la historia de país, el Estado como institución al servicio de una grupo dominante, legitima y reproduce esa ideología de dominación asegurándose de esta forma la hegemonía de las demás clases. Un ejemplo podría ser el surgimiento del Estado-Nacional a principios del siglo XIX.

La sociedad guatemalteca en su desarrollo político-social, ha tenido diversos tipos de estado, estando relacionado por lo general con la clase a la cual sirve. Dentro de este marco pueden existir varios tipos de Estado y diversas formas de dominación que van desde las más democráticas hasta las formas más dictatoriales y unipersonales (Harnecker 1985:122). Para el caso guatemalteco se han dado tres tipos de Estado, el dicatorial, democrático y puedo agregar el militar en los últimos años.

Teniendo el grupo dominante el poder del Estado o poder estatal, tiene la condición de convertirse en una clase explotadora y puede hacer funcionar sus "aparatos de estado" de acuerdo a sus intereses, siendo uno de ellos la reproducción de la ideología dominante para asegurar la cohesión de los hombres en la estructura general de la explotación.

El Estado en su interior se encuentra formado por un aparato que es es el conjunto de instituciones que desarrollan las diversas funciones del mismo. Es necesario distinguir dentro de la máquina estatal tres tipos de aparatos que tienen características específicas de acuerdo con las funciones que cumplen: el aparato represivo (Ejército permanente, policía, cárceles, tribunales de justicia, etc.), aparato técnico-administrativo (gobierno, parlamento, administración pública, etc.) y una serie de aparatos cuya principal función es ser reproductores de la ideología de la clase dominante que llamaremos aparatos ideológicos del

Estado. (*loc.cit.*). Esta autora indica que existen tres tipos de aparatos; sin embargo se considera que son solamente dos como veremos más adelante.

Se entiende por Aparato represivo: al núcleo del aparato de Estado que es el que materializa y garantiza en última instancia la reproducción del régimen de producción de esa sociedad y, por lo tanto, la explotación de una clase por otra siendo por lo general el último recurso de la clase dominante. Pero decir que el núcleo de Estado es el aparato represivo no significa que el Estado se reduzca, como hemos visto, sólo a las funciones institucionales represivas (*ibid.* :129). Esta se refiere a que no sólo funciones represivas son las que demuestra el Estado sino que existe otra como sería toda la referente a las técnicas-administrativas.

El Aparato técnico-administrativo: se entiende como aquellas instituciones encargadas de las funciones de servicio propias de una sociedad en la que ya existe una compleja división del trabajo, se plantean como tareas de administración estatal que no son ni directamente represivas ni directamente ideológicas, como el problema del transporte, la salud, etc. Y las tareas que habitualmente se llaman de gobierno. No está afirmada de ninguna manera que sean tareas neutras, que sirvan por igual a toda la población, que no estén de alguna manera al servicio, también, de la clase dominante. Dentro de este aparato se ubican las instituciones destinadas a reproducir la ideología dominante, siendo utilizadas como instrumentos de comunicación de la política que crea el Estado. Para el estudio de este aparato se puede decir que el Estado ordena la creación de "políticas culturales" que serán transmitidas por las instituciones destinadas a la referente a la cultura, historia, arqueología, antropología, que en este caso será el Ministerio de Cultura y Deportes el encargado de formular la política cultural por orden del Estado y el IIDAHE será el puente de penetración ideológica y a la vez el instrumento de transmisión de la política oficial en la referente a cultura.

Además de estas dos aparatos de Estado que llevan implícitamente la ideología, Althusser (1985) ha propuesto un tercer aparato, "El aparato ideológico", definiéndose brevemente como una serie de aparatos cuya principal función es de reproducir de la ideología de la clase dominante. Sin embargo en esta investigación no se tomará en cuenta, debido a la confusión que conlleva. Sobre ésta Faugeyrallas (1984:206,207) expresa: la disociación Althusseriana entre un supuesto aparato represivo de Estado y un pretendido aparato ideológico, es errónea y retrógrada, pues separa la ideología del conjunto institucional del que es

Iwm~I~Iml~m~ J ri~liurl jl~lO wm~ rlvlll~ ~~i ~ lilili81 ti

## \_\_\_ ~ \_ pm\_uJ~ ll~ i lln~

sociales de producción del que en realidad emanan el Estado y su ideología. La ideología está implícita en todo lo que desarrolla el Estado y los intereses de la clase que lo gobierna.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: 3.1 DEFINICION DEL PROBLEMA:

Se considera efectuar un análisis crítico del IDAEH desde su fundación hasta nuestros días, analizando las diferentes coyunturas sociopolíticas, políticas indigenistas de investigación, protección del patrimonio cultural, proyección hacia la población guatemalteca, su burocratización y la forma en que ha respondido como institución al servicio del Estado.

#### 3.1.1 ESPECIFICACION DEL PROBLEMA:

El estudio del IDAEH no debe efectuarse aislado de las diversas coyunturas económicas, políticas y sociales que caracterizan el desarrollo histórico de Guatemala. Es necesario mencionar que éstos han tenido incidencia en las políticas del IDAEH, por lo tanto se proponen cinco interrogantes:

1. Hasta que punto los procesos indicados supra, han tenido ingerencia en el cambio de políticas del IDAEH, y como la institución ha servido de instrumento para la promoción del Proyecto Nacional Unico e integración de los grupos étnicos.
2. ¿Cuáles son las formas y estrategias desarrolladas por el IDAEH en beneficio de la dominación política de su legitimización del patrimonio nacional en favor de las clases dominantes en tanto institución que reproduce su ideología?
3. ¿Cuál es la importancia del IDAEH en el desarrollo del pensamiento antropológico guatemalteco?
4. ¿Sigue el IDAEH cumpliendo con las políticas indigenistas para las que fue creado, en sus proyectos antropológicos y arqueológicos?
5. ¿Cuál es la relación del IDAEH a partir de 1954 ron la "Antropología de la Ocupación"?



### 3.1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA:

La investigación comprende el ámbito histórico/temporal de 1946-1990, desde la fundación de la institución hasta la actualidad dando especial énfasis al análisis de las diversas etapas políticas, sociales, económicas propias del proceso histórico de Guatemala.

### 3.2 HIPOTESIS:

a. El UN tenía como objetivos estudiar a los grupos étnicos a nivel (micro) y posteriormente el IDAEH se encargaría de retomar los estudios y proponer una secuencia evolutiva, dirigir cambio social a nivel (macro), para lograr la integración de los grupos étnicos al desarrollo del capitalismo en el país. Es así que ambas instituciones con la ayuda del gobierno en turno y de la ya existente Antropología de la Ocupación se dedican a este tipo de investigaciones.

b. El IDAEH forma parte a partir de 1954 de las instituciones al servicio de la Antropología de la Ocupación, convirtiéndose en un instrumento de la clase social dominante y de su ideología. Debido a ello se considera que es parte del aparato técnico-administrativo del Estado, bajo las políticas del Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura y Deportes.

c. El IDAEH es un "puente" de penetración ideológica norteamericana. Sobre ello se considera que esta penetración se lleva a cabo por medio de proyectos que en su mayoría son arqueológicos, en donde se puede difundir la ideología en las comunidades en donde hay sitios arqueológicos. Debido a esto se cree que el IDAEH se ha convertido en un "parásito improductivo" del Ministerio de Cultura y Deportes y por ende del Estado en lo que se refiere al patrimonio cultural. No obstante no pierde su capacidad de ser un "puente e instrumento" de la ideología dominante.

# 4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:

## 4.1 GENERALES:

a. Iniciar el estudio de las diversas instituciones estatales, extranjeras y privadas, que se dedican a la investigación antropológica, arqueológica, lingüística etc.; como también las políticas, y reproducción ideológica que la misma persigue.

b. Hasta que punto los resultados de las investigaciones efectuadas por diversas instituciones, han servido para orientar la articulación de una propuesta de trabajo que busque solución de la problemática nacional o bien ha contribuido a ocultarla.

## 4.2 ESPECIFICOS:

a. Analizar el surgimiento y desarrollo del IDAEH, como institución que se dedica al quehacer antropológico, arqueológico e histórico en Guatemala; como también de que manera ha participado en la formación de un pensamiento antropológico guatemalteco.

b. Estudiar objetivamente el desarrollo histórico del IDAEH Y su posición en los diversos procesos políticos, sociales económicos e históricos de la formación económico-social Guatemalteca.

c. Determinar si el IDAEH ha cumplido con los objetivos con que fue creado, como también analizar hasta que punto ha servido como instrumento de penetración ideológica.

## 5. DETERMINACION DE LOS METODOS y LAS TECNICAS A EMPLEAR:

### TECNICAS DE INVESTIGACION:

Debido a que el estudio no es de campo, se utilizarán las técnicas de investigación documental-bibliográfica, siendo las siguientes:

Ficha bibliográfica (libros, revistas etc.).

Ficha de trabajo hemerográfica.

Entrevistas grabadas a personas que tuvieron relación con el IDAEH desde su creación.

## I. ANTECEDENTES HISTORICOS:

El breve antecedente histórico que se presenta dará mayor énfasis a todas aquellas instituciones creadas que tengan relación con el patrimonio cultural e indígena. El antecedente comprende de 1794 a 1944. Se decidió trabajar en este lapso de tiempo debido a que se institucionalizan varias entidades encargadas de salvaguardar el patrimonio guatemalteco. Ello nos demuestra que en estos años ya se tenía una conciencia de protección y conservación de determinados objetos. Todo este pensamiento se debe a la existencia de un pensamiento ilustrado que venía desarrollando se a principios del siglo XVIII.

La "Ilustración y/o siglo de las luces" fué una oposición a los dogmas religiosos (teológicos), que predominaban en todo el mundo. Es esta época que se inicia con esta corriente de pensamiento una serie de reflexiones de como entender el origen y desarrollo del hombre, la consolidación de los métodos científico y comparativo, que vendrían a abrir nuevos campos de estudio al interior de la ciencia, y por consiguiente a un mejor entendimiento del hombre.

El siglo XVIII es un período de transformaciones en Europa, teniendo repercusiones en todo el resto del mundo. Es en Francia donde se inicia el "pensamiento de las luces", como también la revolución de 1789, en Inglaterra se da una etapa que llegará a la revolución industrial, las conquistas de Napoleón Bonaparte, incluyendo su viaje a Egipto, se incrementa la colonización de América, Asia, Africa etc. Es en este siglo que existe una destrucción paulatina de las relaciones sociales del feudalismo, iniciándose el capitalismo.

Paralelamente a estas transformaciones, se desarrollan las "ideas" y el conocimiento del hombre y su relación con la naturaleza. Es una época de inventos, descubrimientos y principalmente la "reflexión de los filósofos" con respecto a una realidad que se estaba viviendo.

El siglo de las luces o la ilustración tuvo grandes efectos en la enseñanza de universidades, que por lo general se encontraban con planes y cátedras de estudio con una fuerte influencia "teológica". La ilustración vino a romper estos esquemas y originó la reformulación del origen del hombre y su sociedad. En todo el mundo la ilustración provocó controversias, reflexiones y modificaciones del dogma religiosocristiano sobre la teoría del origen del hombre. El interés de la

## L Jo ~ ~ ~ por Mo\_r e LJJ1~1 11 111111 ~ m 11 ~I

parte en el nuevo mundo, tratando de explicar esa existencia. Es así que la ilustración llega a América Latina y en especial a Guatemala.

La ilustración llega al Reino de Guatemala durante el reinado de los Borbones, y es recibida por los altos funcionarios, aristocracia colonial, y ~s clases medias. Sin embargo el campesinado y el indio actúan como enemigos de la ilustración ante el temor que para ellos significa el cambio (Meléndez Ch. 1974:25). El autor indica que la ilustración llegó hasta los niveles de enseñanza superior, tal es el caso de la Universidad de San Carlos y la Compañía de Jesús. En la Universidad tuvo una fuerte oposición con las cátedras con influencia religiosa; a raíz de la implantación de cátedras con la influencia ilustrada. Entre éstos controversias surge un personaje que tiene un lugar en la Historia de Guatemala, siendo Fray Antonio Goicoechea, que reformó todo el plan de estudios de la Universidad en esa época.

Después de este acontecimiento en la Universidad, a finales del siglo XVIII (1794), se funda la "Sociedad Económica de Amigos del País", iniciando sus actividades en 1795. La mayoría de sus integrantes eran españoles, criollos, militares, funcionarios con los objetivos de promover el desarrollo económico y cultural del país. Teniendo una fuerte influencia de la corriente económica del liberalismo; la amplia labor de la sociedad incluía la modernización de la agricultura, especialmente para al exportación.

Durante el final del siglo XVIII se produce la llegada de la Real Expedición a la Nueva España (1787-1803). La expedición recorrió el Reino de Guatemala entre 1795 y 1802, estando a cargo de los Sres. José Mariano Moziño y José Longinos Martínez, destinada para fines botánicos, geológicos, médicos etnográficos y paleontológicos. Debido a ello Longinos Martínez en 1796, crea el primer "Gabinete de Historia Natural" el que se le denominó "Museo", con el patrocinio de la Sociedad Económica de amigos del País.

La llegada de la Expedición respondió a tres objetivos:

- a) la difusión de la política de la ilustración por toda América,
- b) el conocimiento del gobierno español de sus territorios para implementar el desarrollo económico y
- c) la ampliación de una mayor actividad productora en el nuevo mundo (Tara cena A. 1983:18).

Otros de los objetivos eran: reportar la fuerte penetración de productos ingleses y norteamericanos, que cada vez tenían mayor aceptación en Centroamérica y por consiguiente en Guatemala. El gobierno español y su incapacidad de desarrollar una economía en América y de frenar la inversión de productos no españoles, provocó una decadencia en el nuevo mundo. En los inicios del siglo XIX cercano a la Independencia, la ilustración continuaba influyendo a las clases dominantes, pero con la independencia y luego con la época liberal, la ilustración se esconde bajo la bandera de la "liberación" desde 1871 hasta 1944.

En las primeras décadas del siglo XIX, el mercado inglés y norteamericano cobra mayor fuerza y esto origina que se envíen exploradores y viajeros a estudiar la potencialidad de los recursos naturales en Centroamérica incluyendo Guatemala. En los primeros 50 años de éste siglo arribaron a Guatemala viajeros ingleses y norteamericanos, que en su mayoría llegaron después de la independencia (1821). Entre ellos tenemos a Dunn 1827-28, Thompson 1829, y Montgomery 1838 (Carvalho Neto 1981:1932). El gobierno inglés tenía en calidad de préstamo el territorio de Honduras Británica (Belice), que era utilizado para la extracción de madera y a la vez como base inglesa en el país, siendo éste el punto de partida de la mayoría de expediciones hacia el interior. Otros viajeros como Caddy y Walker (1838-39) realizaron estudios en Petén y Chiapas (Pendergast 1967:104), Stephens y Caterwood en 1839-40, y posteriormente llegarán los exploradores alemanes etc.

Toda esta información comenzó a despertar entre los guatemaltecos un sentimiento de "nacionalismo", ello conlleva en 1831 a la creación por Decreto de un Museo que funcionara en la capital y que fuera conservado y arreglado por la Sociedad Económica de Amigos del país, en él se depositaron todas aquellas curiosidades objetos de arte etc.. Posteriormente en 1846 se crea por otro Acuerdo el "Archivo General", demostrando cada vez más una preocupación por parte de los gobiernos por el patrimonio cultural guatemalteco.

En esta época se observaba al indígena con la concepción básica de un "pensamiento romántico" (el indio mítico), (Pérez de Lara ms. en preparación, cuadro # 1). Las expediciones extranjeras realizadas en Guatemala, proporcionaron información etnográfica, arqueológica, botánica, geológica etc. que son estudios útiles en la actualidad. No obstante la mayoría de exploradores carecían de una formación necesaria para trazar cuadros de evolución, difusión, como posteriormente lo harán los

IIW~II m~~'II~nll ~|~II ~~|rl~~~ ~~~r~~ ~|~.

rales hacia la segunda mitad del siglo XIX, como también efectúan estudios etnográficos, lingüísticos, arqueológicos etc.

A partir de 1850 los intereses socioeconómicos y el capital industrial y financiero alemán, llegará a tener un lugar privilegiado en la sociedad guatemalteca hasta 1930, el cual fmatiza la presencia de etnógrafos y etnólogos alemanes en el país (Pedroni 1983b:5). Creándose las condiciones necesarias para el cultivo del café en el futuro. La llegada de intereses alemanes concuerda con la expansión industrial en Europa, que vino a introducir maquinaria y productos europeos al continente americano y por ende a Guatemala. Es de esta forma que se inicia una etápa de 80 años con la constante penetración de productos alemanes, como también de viajeros y exploradores que realizaron diversas investigaciones. Estas responden a intereses de gobierno alemán por el conocimiento de los recursos naturales, población, idiomas, etc. para incrementar sus productos y así desplazar paulatinamente al mercado inglés.

Entre los primeros etnógrafos y etnólogos alemanes, se encuentran Sherzer, Sapper, Shultze Jena, Diesseldorff (Pedroni *op.cit.* :62). Se puede observar la fuerte presencia de alemanes y posiciones teóricas a que pertenecen, como son el evolucionismo, difusionismo y la Escuela histórico cultural alemana. No obstante, éstas no dejaron una escuela sistemática ni formaron discipulos en Guatemala (Pérez de Lara 1988:4). Se considera necesario apuntar que además de los alemanes se hallaban otros exploradores de varias nacionalidades como suizos, franceses, ingleses y norteamericanos.

Todo esto sucede en el "Régimen Conservador 1839-1871", con la hegemonía de la Iglesia, familias conservadoras y los latifundistas, fue una etapa de aislamiento del exterior y estancamiento. Es en esto años en que se forma el Estado-nación, (formación de la República) con una clara herencia colonial de lo económico, político, social y cultural. Guatemala ante los ojos de los viajeros er,a un país atrasado, aislado de todo contacto con el exterior. Ahora bien toda esta situación ayudaba a las clases hegemónicas a sobrevivir, manipulando y explotando a los grupos étnicos, tal y como lo hacia la iglesia el principal terrateniente en Guatemala. Según Pérez de Lara (*op.cit.* cuadro #2) la tendencia teórica política es de una actitud de una aparente indiferencia en torno al indígena y a la población comunal, pero seguía existiendo explotación.

En este período (conservador) los elementos culturales aportados por el mundo prehispánico como los del mundo occidental y el resabio de cultura de origen africano, terminan conformando en forma sincrética y dialéctica lo que hoy representa la cultura de los grupos étnicos guatemaltecos, representando en forma definitiva la cultura popular de hoy (Lara F. 1990:20). Es en este período en que los grupos étnicos reciben una amplia penetración ideológica-religiosa en todos los niveles, consolidando aún más la religión en sus comunidades.

Antes bien a mediados del siglo XIX la grana o cochinilla que no necesitaba mucha fuerza de trabajo pierde importancia económica, con el apareamiento de colorantes sintéticos. Esto lleva a una crisis económica, y es cuando el café cobra importancia como el principal producto de exportación y se origina el creciente surgimiento de las oligarquias cafetaleras. Toda esta lucha intestina por los medios de producción y el poder estatal origina la Revolución Liberal en 1871. Esta revolución vino a abrir con mayor amplitud la exportación de productos guatemaltecos, como también el despojo de tierras comunales, expoliación de los grupos étnicos y nacionalización de los bienes eclesiásticos; es en este período en que se tiene mayor interés por esta fuerza de trabajo gratuita, para los grandes latifundios de café y otros productos. El trabajo forzado aplicado a los indígenas, (Reglamento de jornaleros de 1877), promovió una política de integración de los grupos subalternos al Estado nacional modificando sustancialmente su modo de vida.

En el inicio de la Reforma liberal, se crea en 1879 por Acuerdo Gubernativo No. 241 un "colegio destinado a indígenas" (Skinner Klée 1954:42). De esta forma se comienza la integración del indígena a la supuesta "civilización", siendo parte de la política positivista en estos años de diferenciar a civilizados de salvajes.

En Guatemala los regímenes liberales apoyados por el capital extranjero (alemán), se propone la formación de una infraestructura planteado por el aparato Técnico-administrativo del Estado liberal, a la construcción de vías terrestres y marítimas para el transporte de los productos de exportación, incrementándose los ferrocarriles, puertos, barcos, carreteras, importación de maquinaria etc., enmascarando los liberales el desarrollo del capitalismo en una palabra conocida en toda América Latina "El Progreso". Todo este proceso de actividades económicas, permitió a la estancada Guatemala, darse a conocer en el exterior como un país moderno y con inversiones extranjeras, práctica

## mente los liberales vendieron al país a los capitales extranjeros, trayendo

conigo una mayor dependencia de éstos. Es necesario apuntar que Guatemala entra en el capitalismo cuando ya está en su fase monopólica de expansión imperialista (Zelaya 1989:74). Es así que se apoya que el capitalismo en Guatemala ya existía antes de la revolución de 1871 y que no existe ninguna acumulación originaria de capital en estos años, sino que el desarrollo capitalista en el país ya se había dado y la lucha social de 1871 vino a reforzado.

Así como los aspectos económicos tienen aceptación, también las "ideas" venidas de otros lugares son recibidas, como sería el caso de una "revalorización" de todo lo indígena, en este amplio período se expresa un interés por conocer aún más a los grupos étnicos, pero con la intención de integrados como fuerza de trabajo gratuita si es que no obligatoria.

El interés por lo indígena persiste y en 1866 se consolida aún más la construcción de un Museo Nacional (antecedentes fallidos en 1829, 1831 Y 1851), en este nuevo museo ya existe una sección de etnografía -y colecciones de piezas arqueológicas, como también una biblioteca con temas indígenas y de historia colonial. El encargado de la sección de etnografía fue don Juan Gavarrete (Luján M. 1972:367). Este museo se le ha catalogado como el "primer museo nacional de Guatemala" creado en la época independiente; no obstante deja de funcionar en 1881 (se desconocen las causas). El interés por todo lo grupos étnicos continúa en los gobiernos posteriores, como es el caso que en 1893 siendo presidente José María Reyna Barrios, se crea por Decreto Gubernativo No. 474 un "Instituto Nacional Central de Indígenas" y en 1894 por otro Acuerdo Gubernativo se aprueba el reglamento del "Instituto Agrícola de Indígenas" (véase Skinner Klée *op.cit.* :51-68 en donde presenta el reglamento completo).

Posteriormente en 1898 recién ingresado al poder Manuel Estrada Cabrera, se aprueba el Decreto No.583 que ordena la creación de un Museo Nacional que retorna el antiguo museo cerrado en 1881. A finales de este siglo XIX el mercado norteamericano comienza a tener mayor fuerza que en años anteriores y su penetración a territorio guatemalteco provoca que lentamente el comercio y mercado alemán desaparezca. Los intereses de inversión financiera y explotación de recursos naturales por parte del capital norteamericano, produce que paralelamente a ellos lleguen investigadores a realizar estudios etnográficos, etnológicos, arqueológicos etc. de los grupos étnicos.

4>

Un dato que se quiere destacar en esta investigación. es el antecedente del Instituto Indigenista Nacional y del Instituto de Antropología e Historia. Este está representado por el Decreto NU 791 de 1922. en donde se crea la "Dirección General de Arqueología. Etnología e Historia" con el Museo de Arqueología, sobre sus objetivos (véase Mendez 1928:48-49 Recopilación de Leyes de Guatemala 1922

1923), seguidamente en 1925, este Decreto es "derogado". y se aprueba el Decreto 1376 que mantiene la creación de esta Dirección General y amplía su reglamento interno (consúltese Mendez 1930:33-35 Recopilación de Leyes de Guatemala 1925-1926). Esta institución considero que es un claro inicio de una entidad que se encargaría del estudio de los grupos indígenas y de la protección del patrimonio cultural que en un futuro sería conformada por las dos instituciones apuntadas arriba. Aún se desconoce que sucedió con esta Dirección General; aunque considero necesario expresar que debido a la escasa información de sus trabajos no fue posible continuar su trayectoria en estos años hasta 1944.

Otra institución que se creó un años más tarde de la descrita anteriormente fue la "Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (1923)". que se encargó de divulgar y apoyar algunos trabajos de investigación en los campos de la antropología, arqueología, etnología etc. Sobre sus estatutos de creación (léase Mendez 1941:138-141 Leyes Vigentes de Educación Pública). Se puede notar que cada vez se tiene mayor interés sobre los "indígenas" ya sea en el pasado y presente pero nunca en el futuro.

En 1930 se incrementan las investigaciones por parte de los nortamericanos trayendo como posición teórica el Cultural funcionalismo, la presencia física y su proyecto político de penetración ideológica ha llevado al análisis de está escuela de pensamiento, surgiendo el conceptos de "Antropología de la Ocupación", que tiene su mayor consolidación en 1954 como política de contra insurgencia. El desarrollo de esta antropología se ha dividido en 5 fases, de las cuales la etapa que se describe (1930-1944) es de "conocimiento" en donde se desarrollan los estudios de comunidad, antropología aplicada, formación de recurso humano guatemalteco, como también un mayor desarrollo de los estudios lingüísticos por medio del "Instituto Lingüístico de Verano

d

li

" (39)\*\*  
(IL

V)" como política de penetración de las "sectas fun am~nta stas.

T~ ~ corriente 1eórrorlltici el1r~ldl jX1r el pra1dente en tMJ~

11L~ [J que manhene un lemo 1 hpo IdatoCla,

represivo y aislacionista (mayor importancia al mercado interno que al externo), militarización de toda las escuelas e institutos de educación.

La Antropología de la Ocupación se puede definir brevemente como la que manifiesta la esencia del fenómeno de la penetración ideológico política del imperialismo nortamericano en el proceso histórico nacional, siendo una política de contrainsurgencia que contempla claramente una política de integración social (véase Zelaya A. 1989:11 y 87). Es también considerada como un proyecto político dirigido a todos los niveles y que ha convertido a Guatemala, en un laboratorio de experimentos, siendo las comunidades indígenas las más afectadas.

Otro autor que no necesariamente comparte la concepción de Antropología de la Ocupación, propone el concepto de de "Antropología Sociocultural", siendo aquella que comprende el estudio científico de las sociedades llamadas "primitivas" o "tradicionales" o bien los fragmentos de las sociedades industrializadas considerados como vestigios de etapas anteriores de su desarrollo, frecuentemente áreas rurales, que además se consideran expresivas de hechos culturales diferentes (sincretizados o no) a los generados en las sociedades occidentales de tradición grecolatina y judeo-cristiana (Pedroni 1983a:22,23). Esta definición considero que es "culturalista" y que no expresa nada de la ideología que conlleva la antropología sociocultural, como también está aislada de una realidad social guatemalteca. Quiero indicar que no debe confundirse la Antropología Sociocultural con la Antropología de la Ocupación, pues la segunda corresponde a la antropología vinculada a un proyecto político.

Entre 1870-1944 las tendencias teórico-políticas serán la segregacionista y asimilacionista, el postulado es positivista oponiendo civilizados con primitivos y como consecuencias la consolidación de los elementos de "etnorresistencia" (Pérez de Lara *op.cit.* cuadro # 3). Las dictaduras de 1898 a 1944 (Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico) fueron 46 años

\*\* Se hace la advertencia que cada artículo de periódico citado se encuentra identificado con un número (ver listado de articulos de periódico al

final de las referencias citadas).

~

que no permitieron el desarrollo de un pensamiento antropológico guatemalteco y una práctica antropológica. Es hasta 1944 cuando se inicia un amplio programa antropológico del conocimiento de los grupos étnicos como lo veremos en el capítulo siguiente.

-----

## 11. PERIODO REVOLUCIONARIO (1944-1954), CREACION DEL IDAEH:

El período de 10 años que se presenta, trata sobre el desarrollo del IDAEH desde la Revolución de Octubre en 1944, pasando por su fundación en 1946 hasta 1954 con la caída de Arbenz. En estos años el IDAEH presenció y en algunos casos participó como parte del aparato de Estado en los procesos políticos, sociales y culturales de Guatemala. De hecho, la creación del IDAEH responde a la necesidad de consolidación de la política nacional indigenista, la que en ese momento era considerada por el gobierno como la vía de integración de la población rural al desarrollo nacional; utilizándose políticas indigenistas emanadas del congreso en Pátzcuaro México, organizado por el Instituto Indigenista Interamericano. (33)

La expansión del imperialismo en el período de postguerra por parte de los USA, buscaba la explotación de materias primas, encontrando en Latinoamérica la posibilidad de efectuada, y para el conocimiento del país se necesitó del apoyo de instituciones que efectuarán una amplia labor de investigación sobre la cultura, geografía, lingüística etc. Una de las instituciones dedicadas a esto fue el Departamento de Asuntos indígenas del gobierno norteamericano, que promovió la creación de un centro rector de estudios indigenistas, siendo en un futuro el Instituto Indigenista Interamericano que tendría su sede en México, y a partir de él, la creación de institutos en cada país de América Latina.

A continuación se presenta sintetizada, la reseña histórica publicada por el Instituto Indigenista Nacional (1969:19), la que recoge elementos sobre las consideraciones que originaron el congreso en Pátzcuaro y la creación del Instituto Indigenista Interamericano (111):

...en el año de 1938 se celebró la VIII conferencia internacional americana en la cual se aprobó la resolución número XIII referente a qué, no obstante existir diferencias substanciales entre la situación de los núcleos indígenas que habitan los distintos países americanos, era conveniente establecer un Centro de Estudios de compilación e intercambio de datos e informes sobre la situación de esos núcleos y sobre el proceso de su completa reintegración a los correspondientes medios nacionales. Por cuanto recomendó se celebrara el año siguiente (1939) un congreso indigenista continental en La Paz Bolivia, con la cooperación de la

# Panamericana y la conveniencia de establecer un Instituto

## U

Indigenista Interamericano.

Pero este congreso no pudo celebrarse en Bolivia y hasta en abril de 1940 se celebró en Pátzcuaro, Michoacán, México y el acta final fue firmada por todos los asistentes, *ad referendum*. En este congreso se fundó el Instituto Indigenista Interamericano y entre sus atribuciones y facultades está la de autorizar, de acuerdo con los gobiernos respectivos, el establecimiento de Institutos Nacionales, filiales del Instituto Indigenista Interamericano (Art. 4° VII).

El eje de interés de consolidación de la política indigenista fue facilitar la penetración capitalista y por ende la penetración ideológica. Sin embargo, todo esto respondió a políticas de penetración de una ideología de la clase dominante etnocentrista, a modo de integrar a los diversos grupos étnicos al desarrollo del capitalismo en Latinoamérica. Dentro de estas políticas ideológicas, las posiciones teóricas (relativismo cultural "culturalismo" y el funcionalismo), fueron en tanto representaciones de los intereses capitalistas. En la actualidad existen aún posiciones teórico-metodológicas derivadas de las primeras las que continúan colaborando a la extensión del capitalismo periférico dependiente de los USA, y por consiguiente a la depauperización de los países latinoamericanos.

La política indigenista de mayor fuerza en México y que después llegó a Guatemala, fue la de Integración. No obstante, al parecer de Gonzalo Aguirre Beltrán. Son tres las políticas indigenistas (citado por Díaz Polanco 1987:20 quien a su vez ofrece unos comentarios).

### 1. Política indigenista de segregación:

Se aplica durante el regimen colonial en América, y se pone en funcionamiento "mecanismos dominicales" (de dominación) como sería, según Aguirre Beltrán "discriminación racial, dependencia económica, control político, la distancia social y otros más que construyen una barrera étnica de estructura a la sociedad dividida en castas".

### 2. Política indigenista incorporativa:

Aparece en los Estados nacionales independientes, que incorporan al indigena a participar en la vida nacional porque no tenían noción de



nacionalidad. Política desarrollada por las ideas liberales (libre competencia, propiedad privada y ganancia). Prácticamente el modelo de progreso de los Estados europeos, es el modelo hacia el cual deben de avanzar los grupos étnicos es decir el de la sociedad occidental, convirtiendo al indígena en ciudadano de una nación concebida como occidental, rechazando de esta manera a la cultura indígena; la integración de los grupos indígenas a la sociedad occidental no debería hacerse mientras conservaran sus rasgos autóctonos (*ibid.*). Esta situación es la que se da en Guatemala, pero la política que mayor aceptación será la siguiente.

### 3. Política de Integración:

Esta política viene a corregir las ideas etnocentristas e introduce "un elemento de justicia social en la política indigenista" dice Aguirre Beltrán. Todos los elementos de cultura indígena son aceptados como válidos, postulándose "una integración de los indios a la sociedad nacional, respetando los valores de sus culturas y su dignidad de hombres". El congreso interamericano de Pátzcuaro en 1940 corona esta tendencia.

En este congreso se diseña una política indigenista que plantea "la integración del indio a la sociedad nacional, con todo y su bagaje cultural, proporcionándole los instrumentos de la civilización necesarios para su articulación dentro de una sociedad moderna" (Aguirre Beltrán). Ahora este procedimiento implica mayor cautela: se muestra respeto a las culturas indígenas y, al mismo tiempo, "las comunidades son incitadas a invertir sus propios esfuerzos para lograr su propio mejoramiento y su integración a la nación, para que efectivamente se conviertan en partes integrantes de la misma". Es claramente una posición del indigenismo desarrollista siendo ésta una versión criolla mexicana del relativismo cultural norteamericano.

Continuando con la política indigenista, Barillas (*et al*) escriben sobre la política de integración. Se afirma la integración total de los grupos étnicos a la sociedad capitalista, justificando que los mismos son un obstáculo para el progreso social. La política posee una ideología positivista y paternalista con un alto grado de racismo partiendo de lo "primitivo", "atrasado" e "inferior" de los grupos étnicos. Durante este siglo la política "integracionista" posee una aceptación en toda América Latina, teniendo Guatemala una fuerte influencia de la política indigenista del México revolucionario.

## Esta aceptación queda demostrada con una carta escrita y firmada

por Moisés Sáenz dirigida en 1940 al Lic. David Vela (*fig. 1*), en donde se le solicita nombres, dirección de personas que se han dedicado o se dedican a asuntos indigenistas (investigaciones históricas, antropológicas, etnográficas etc.). Con ello queda demostrada la preocupación de el III en formar recurso humano en cada país de Latinoamérica. Uno de los primeros guatemaltecos que trabaja directamente con el III en México es Carlos Girón Cema teniendo el cargo de secretario con funciones de director a la muerte de Moisés Sáenz.

En Guatemala esta política indigenista de integración, es aceptada y en 1941 se forma el "primer grupo indigenista". Según el III (1942:79);.. plantea lo siguiente:

El gran interés que existe en Guatemala, tanto en círculos oficiales como particulares, por el bienestar indígena cristalizó con la formación de un Grupo Indigenista el 19 de diciembre de 1941 en una asamblea en la que el Lic. David Vela, indigenista destacado y miembro del Comité Ejecutivo del Instituto Indigenista Interamericano, actuó como Presidente. Se integró un Comité Central con el Lic. David Vela como presidente para formular las bases de un programa indigenista y para trabajar hasta lograr la plena participación de Guatemala en el programa del Instituto Indigenista Interamericano. Según comentario del 'Imparcial' (20 de diciembre de 1941), el Lic. David Vela dijo que:

Al indigenista le interesa la condición actual del indio y el conjunto de actividades tendientes a mejorarla, dentro de la preocupación continental de conhesionar y fortalecer a todas y cada una de las nacionalidades del nuevo mundo. Guatemala no puede ser ajena a dichas preocupaciones ni escatimar el esfuerzo que exige la solución de las múltiples cuestiones que plantea el indígena; de hecho está el país moralmente obligado por haber suscrito su delegado oficial el Acta Final de Pátzcuaro, quedando pendiente la adhesión de Guatemala a la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano que está basado en una solución tomada tanto en la Octava Conferencia Internacional de Lima, como

... Se considera necesario citar textualmente, para que no se pierda el pensamiento y el sentido de la propuesta hecha en 1941.

en el Congreso de Pátzcuaro. Por tanto se sugirió que mientras se crea el Instituto Nacional Indigenista, al tenor del artículo 10 de la Convención, los intelectuales interesados en esos problemas trabajen en correspondencia con el Instituto Indigenista Interamericano haciendo ambiente a la idea indigenista y emprendiendo los estudios y labores de más urgente realización en nuestro medio.

Las razones específicas que motivaron la creación del Grupo Indigenista de Guatemala afiliado al Instituto Indigenista interamericano, se formularon en la sesión que el Comité Central celebró el 27 de diciembre de 1941, y son las siguientes:

1. El porcentaje representado por la población indígena dentro de la población total de Guatemala, hace depender del mejoramiento de las condiciones en que vive la masa indígena, el bienestar y el progreso de la nación entera.

2. Guatemala tiene el compromiso moral de estudiar y resolver los problemas que atañen al indígena, a parte del interés directo que le concierne en tales actividades, por virtud del acuerdo tomado al respecto en las VII y VIII conferencias internacionales interamericanas, y por haber suscrito igualmente las resoluciones y recomendaciones en el Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro, en abril de 1940.

3. Aunque se abriga la esperanza de que en breve fecha ratificará el gobierno de Guatemala la Convención que crea el Instituto Indigenista Interamericano, y conforme al artículo X de dicha convención, fundará un Instituto Indigenista Nacional, es conveniente y patriótico anticipar los trabajos encomendados a esos organismos, al par que (*sic.*) se labore por el establecimiento de estos mismos.

4. Que es trabajo previo formar conciencia nacional a favor de la idea indigenista, emprender estudios serios y realísticos sobre los problemas capitales que plantea la existencia del indio en nuestro país y divulgar el carácter y la importancia de dichos problemas a efecto de atraer la atención y la cooperación de todos los guatemaltecos hacia las soluciones adecuadas y suficientes.

5. Que el deber de iniciar y orientar estas tareas es un

cometido moral para todos los intelectuales guatemaltecos y muy



particularmente difíciles en algún modo se relacionan por razones vocacionales, por la índole de sus estudios y por virtud de las actividades que desarrollan en el seno de nuestra sociedad, con alguno o algunos de los diversos problemas del indio.

Los fines perseguidos son:

a) Colectar, ordenar, analizar y resumir todos los estudios, experiencias y prácticas subsistentes que en nuestro país tengan o hayan tenido el valor de antecedentes de la campaña indigenista.

b) Interesarse en el estudio y reforma de la legislación y por que se oriente la jurisprudencia y las prácticas administrativas en lo que específicamente atañen a los grupos indígenas; así como en mejorar la condición de los indios, en la realidad, dentro de la legislación general del país.

c) Promover y fomentar los estudios etnográficos para tratar de que se conserven las costumbres e ideas actualmente útiles entre los grupos indígenas y de que se modifiquen o sustituyan cuantas se opongan a su normal evolución económica y cultural.

d) Trabajar porque las artes populares de los indígenas mantengan su tradicional valor estético, sin perjuicio de mejorar las condiciones de producción y aumentar su rendimiento, por cuantos medios técnicos y medidas legislativas convenientes puedan emplearse. Esto incluye auspiciar la creación y mantenimiento de museos locales o regionales y escuelas de arte indígena, la apertura de mercados y gestión de franquicias aduaneras.

e) Promover estudios sobre la sanidad de los grupos indígenas, como: habitación, alimentación, horas de trabajo, cuidado de la madre y el niño, costumbres antihigiénicas, supersticiones opuestas a la medicina técnica y a la higiene rural o de las pequeñas poblaciones, lucha contra las endemias y las epidemias, etc.

f) Estudiar los problemas de la educación del indio, en especial la posibilidad de preparar maestros que sepan la lengua de cada circunscripción y sean preferidos oficialmente para educar a los grupos indígenas respectivos, y para que impartan la enseñanza en sus pueblos o centros rurales y preparar así mismo,

para tal efecto, a los propios indígenas de cada zona, pueblo o centro rural.

g) Mantener contacto con las instituciones y personas dedicadas a estudios o a la acción indigenista, y un nexo más estrecho de cooperación con el Instituto Indigenista Interamericano.

h) Hacer las gestiones pertinentes para que Guatemala ratifique la Convención del Instituto Indigenista Interamericano y oportunamente se cree el Instituto Indigenista de Guatemala.

La organización de la Mesa Directiva es la siguiente:

Director Coordinador (Lic. David Vela);  
asistido de dos secretarios (Lic. Alfonso Orantes y Bachiller Manuel Galich);  
Director de la Sección Educativa (Dr. Jorge Luis Arriola); Director de la Sección Económica y Estadística (Lic. Mario Monteforte Toledo);  
Director de la Sección Biológica (Dr. J. Epaminondas Quintana);  
Director de la Sección Artística (Prof. José Castañeda); Director de la Sección Jurídica (Lic. Flavio Herrera);  
Director de la Sección Lingüística (Dr. Flavio Rodas);  
Director de la Sección Bibliográfica, Información y Propaganda (Prof. Joaquín Pardo);  
y como creador del logotipo del III (Carlos Mérida EGM); asistidos cada uno de ellos por tres vocales y un secretario.

Las secciones trabajarán independientemente coordinando sus esfuerzos mediante el director general.

Dos o más secciones pueden trabajar conjuntamente para el estudio de problemas o asuntos relacionados entre sí.

Cada dos meses, cuando un director de sección lo solicite, habrá una junta de directores, para intercambiar planes de trabajo

y verificar la labor ya acometida o cumplida en ese lapso. En estas juntas se podrán crear otras secciones.

Se procurará obtener la cooperación de indigenistas en las provincias, especialmente dentro de los grupos indígenas.

# ~lr~i [ 1m riiiiiliir~i~i1 ~jil

mayor de la presidencia y el Dr. Luis Martínez Mont, Inspector General de Educación.

Este primer grupo indigenista trabaja conjuntamente con el Instituto Indigenista Interamericano, mientras se fundaba un Instituto Indigenista guatemalteco. El director del grupo Lic. David Vela, es uno de los más entusiastas partidarios del indigenismo, su interés se inicia en 1926 por medio de un viaje a México, al conocer a varios indigenistas en ese país, se preocupa por el problema indígena y recibe apoyo de Ernesto Viteri al indicarle que los gobiernos no conocen nada de los grupos étnicos del país, se le une Ovidio Rodas Corzo quien también se interesa en lo indígena (Vela, entrevista grabada .....).

En 1944 meses antes de la Revolución del 20 de octubre, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) , publicó un "ideario universitario" con fecha del 21 de junio de 1944; en él se pedían una serie de reformas universitarias, y entre las peticiones se solicitaba la creación de un Instituto de Ciencias Indigenistas (Palomo 1975:214,215). Se puede observar que en sólo cuatro años la política indigenista de integración alcanza una extensión en todos los niveles sociales de la sociedad guatemalteca. La que si bien no fue instituída oficialmente como políticas de Estado, como en el caso de México, Perú, y Argentina, si se manifestó en el etnocidio y una aculturación agresiva a partir de 1954.

La República de Guatemala entre 1931-1944, posee una forma de gobierno "dictatorial" estando en el poder el General Jorge Ubico. El 20 de octubre de 1944 se da una Revolución Democrática Burguesa derrocando de esta manera al mencionado gobernante, y promoviendo el cambio de las formas de gobierno, y los aspectos económicos, agro, educación, etc. en una manera diferente a como se venían trabajando. La revolución estaba compuesta por las pequeñas burguesías, el magisterio, único baluarte pensante del sistema tomó la vanguardia que culminó con el movimiento popular (Zelaya *op.cit.*:77). El beneficio que

.....Se hace la aclaración que por motivos de espacio, no se incluyeron en el anexo las transcripciones de las tres entrevistas grabadas. Sin embargo se escucharon y se extractó lo más importantes de las mismas que es lo que se presenta en este estudio.

tuvieron los grupos étnicos, fué la mayor participación en la vida política en lo referente a sindicatos, partidos políticos, alianzas etc. Sin embargo todo el proyecto revolucionario fue muy paternalista e integracionista, debido a que se desconocía mucho de la realidad sociocultural de Guatemala.

Es a partir del período revolucionario (1944-1954) que se altera la articulación interna del mecanismo de dominación; la oposición social históricamente se permea abriendo paso a la posibilidad de la "incorporación del indio dentro del mundo ladino", sin que esto haya significado en forma alguna la desaparición o desintegración de los grupos étnicos colonizados (Rosada G. 1987:49). El interés por el conocimiento del indígena guatemalteco quedó impreso en las primeras reformas y Decretos presentados por la "Junta revolucionaria" y posteriormente en la "Constitución de la República de 1945". La Junta Revolucionaria aprueba el "Decreto No. 7 y 11" de 1944, en donde se suprime el servicio personal de vialidad (Skinner Klée 1953:121-123), la Constitución de la República de Guatemala (1945:37, 38) en el artículo 83, dice:

Se declara de utilidad e interés nacionales, el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas. A este efecto, pueden dictarse leyes, reglamentos y disposiciones especiales para los grupos indígenas, contemplando sus necesidades, condiciones, prácticas, usos y costumbres.

En 1946 llega a a la presidencia de la República el Lic. Juan José Arévalo B. en elecciones generales con un promedio de 85 % de los votos a favor. La oposición estuvo en manos de un fiel servidor de los dictadores Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubíco, el Lic. Adrián Recinos (González P. *op. cit.* :97). El gobierno de Arevalo fue de impulsar la educación en todos los niveles se realizaron siete campañas de alfabetización, también creó las denominadas "Misiones ambulantes de cultura inicial" con las que perseguía impulsar el nacionalismo burgués y no dejaban de tener un sentimiento paternalista, estas misiones tenían el objetivo de enseñar en áreas alejadas sobre higiene, sanidad, agricultura, alfabetizar etc. (Arriola 1990:8). Las políticas educativas de Arevalo lo llevaron a considerar prioridad a la alfabetización de los indígenas, pero para ello necesitaba conocer sus condiciones de vida, y contar con instituciones para este tipo de trabajo.

Arévalo proponía un "Socialismo.Espiritual" (idealismo filosófico),



que preten a ap car es e a pó 1 1~

inversa, como era Dr. en Pedagogía, lo primero que inició fué una amplia labor de alfabetización, pero se encontró con el problema de la diversidad de idiomas en los grupos étnicos, esto provocó el cambio de política de castellanizar primero (reforma educativa a nivel rural). Pero para ello se necesitaba de especialistas en lingüística, sin embargo debido a que el Instituto Indigenista Nacional (UN), no se daba a basto con todo el trabajo, se prosedió a la búsqueda de la cooperación del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) Y del Servicio cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE), que se concentran en estos años y se consolidan a partir de 1954 (González P. *op.cit.* :118). Esta cooperación lingüística tenía como fin fundamental además de conocer el territorio y la cultura de los grupos étnicos, el de una penetración ideológica por medio de las sectas fundamentalistas (traducción de biblias) y efectuar un amplio trabajo de "contrainsurgencia".

En estos diez años de cambios, y la fuerte política indigenista de integración se logra al fin la creación del Instituto Indigenista Nacional (UN) en 1945. A continuación se presenta el acuerdo de fundación del IIN, publicado en Instituto Indigenista Nacional (*op.cit.* :20), y dice lo siguiente:

En el mes de abril de 1945 la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala presentó un memorial al Ministerio de Educación Pública encareciendo la conveniencia de crear el Instituto Indigenista Nacional, así como su adhesión a la convención de México, con el objeto de estudiar los problemas del indigena y colaborar a su resolución.

Ante esta solicitud, el Gobierno por acuerdo de 28 de agosto de ese mismo año creó el Instituto Indigenista Nacional y dió orden al embajador de Guatemala en México para adherirse al acta final deller. congreso indigenista lo cual fue ratificado por el Congreso de la República por Decreto No. 269 de 10 de agosto de 1946.

De lo escrito anteriormente se puede notar, la constante petición de diversas instituciones para la creación de este instituto Indigenista, que según su primer director Antonio Goubaud Carrera (1964:146) expresó "el Instituto hace uso de la antropología aplicada, está afiliado al Instituto Indigenista Interamericano y su misión es idear los medios y las formas de fomentar la actual política social nacional entre los

grupos indígenas, pero al mismo tiempo trata de evitar las características traumatizantes de la transformaciones sociales rápidas". Prácticamente la integración de los grupos étnicos a la sociedad nacional civilizada y por consiguiente como fuerza de trabajo del capitalismo en Guatemala.

Sobre el trabajo efectuado por este primer antropólogo guatemalteco, se puede decir que fué un pionero de los estudios antropológicos en el país, (sobre sus investigaciones y pensamiento consultese 35, 36 Y Rodriguez Rouanet 1972:331-336). Que ofrecen una análisis más amplio de lo que se presenta en esta investigación.

En 1947 el Presidente Arévalo aprueba el Decreto No. 426 sobre la protección de los tejidos como patrimonio nacional y encomienda al UN su estudio (Skinner Klée *op.cit.*:127-130), posteriormente en 1950 se aprueban los acuerdos del 3 de agosto" que consisten en la propuesta de 4 alfabetos para los idiomas Cakchiquel, Quiché, Kekchí y Mam (*ibid.* :30-134). Se puede observar interés de conocer al indígena y por consiguiente reforzar las políticas indigenistas.

Anteriormente se escribió sobre las políticas indigenistas que mayor aceptación tuvieron en Guatemala. Como se sabe los inicios del indigenismo en Mexico la figura de Manuel Gamio es clave entre los precursores de esta corriente de pensamiento. El indigenismo que proponía este antropólogo respondía a una realidad concreta como sería la revolución de 1910 en donde el Estado quería conocer a los diversos grupos étnicos mexicanos; pero este indigenismo estaba relacionado con la identidad y el nacionalismo y el objetivo primordial era el de resolver las necesidades más inmediatas (economía, alimentación, vivienda etc.) del indígena mexicano. Sin embargo este objetivo cambia con la presencia de Aguirre Beltrán, este indigenismo será el "desarrollista" en colaboración con la antropología norteamericana (de la Ocupación), es necesario indicar que no hay que confundir ambos indigenismos. No obstante el indigenismo de Gamio no tuvo la resonancia en Guatemala, dejándose ver que no existe ni una sola investigación integral de varias disciplinas.

Es imprescindible indicar que la realidad mexicana es muy diferente a la guatemalteca, en el sentido que la antropología mexicana de Gamio se encontraba adelante de los cambios sociales, además que el desarrollo cultural mexicano ha permitido el desenvolvimiento de esta ciencia; mientras que en Guatemala con las dictaduras de 1898 a 1944 (Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico), fueron 46 años de atraso que

~mifiii~ jnili~ j Ili~iiii~9~~nAmM~

no pudo desarrollarse, aunque el indigenismo de Aguirre Beltrán si pudo hacerlo por medio de las políticas de integración que conllevaron a la explotación de los indígenas en la sociedad nacional. Es así que el indigenismo que se ha desarrollado en Guatemala desde 1946 es de tipo desarrollista y no el indigenismo comprometido al mejoramiento de la situación de los grupos étnicos. Este indigenismo desarrollista también se da en Guatemala con una fuerte presencia y apoyo de la Antropología de la Ocupación. (38)

La creación del IIN en 1945, y la creciente política indigenista de integración, provoca la aceptación del gobierno en turno y por consiguiente de la clase social hegemónica; es así que se inicia la creación de otra institución destinada, al apoyo del IIN,..... al conocimiento de los grupos étnicos, siendo su principal trabajo, la conservación del Patrimonio Cultural (museos), obviamente la exaltación del "glorioso pasado" y "que los grupos étnicos antiguos del mundo prehispánico, eran mejores que los actuales" etc. Esta nueva institución será el "Instituto de Antropología, Etnografía e Historia de Guatemala, creado por acuerdo del 23 de febrero de 1946".

Se preguntaba en la introducción si existió una idea "madre" para la creación de las dos instituciones, y si en algún momento trabajaron juntas en un sólo proyecto integral. Las respuestas obtenidas son las siguientes:

...se pensó que se complementarían, pero nunca trabajaron juntos...  
(Vela, entrev. grab.)

...el IDAEH se encargaría de la protección del patrimonio cultural o sea todo lo referente al pasado y el UN se encargaría de los grupos indígenas que sería el presente, nunca trabajaron juntos institucionalmente, no hay ni un sólo proyecto desarrollado por los dos, ambas tienen funciones deferentes... (Cerezo Dardón, entrev. grab.)

.....Para mayor conocimiento de la fundación del (UN), cfr. Gonzalez Ponciano (*op.cit.:97-111*).

grupos indígenas, pero al mismo tiempo trata de evitar las características traumatizantes de la transformaciones sociales rápidas". Prácticamente la integración de los grupos étnicos a la sociedad nacional civilizada y por consiguiente como fuerza de trabajo del capitalismo en Guatemala.

Sobre el trabajo efectuado por este primer antropólogo guatemalteco, se puede decir que fué un pionero de los estudios antropológicos en el país, (sobre sus investigaciones y pensamiento consultese 35, 36 Y Rodriguez Rouanet 1972:331-336). Que ofrecen una análisis más amplio de lo que se presenta en esta investigación.

En 1947 el Presidente Arlvalo aprueba el Decreto No. 426 sobre la protección de los tejidos como patrimonio nacional y encomienda al IIN su estudio (Skinner Klée *op.cit.*: 127-130), posteriormente en 1950 se aprueban los acuerdos del 3 de agosto" que consisten en la propuesta de 4 alfabetos para los idiomas Cakchiquel, Quiché, Kekchí y Mam (*ibid.* :30-134). Se puede observar interés de conocer al indígena y por consiguiente reforzar las políticas indigenistas.

Anteriormente se escribió sobre las políticas indigenistas que mayor aceptación tuvieron en Guatemala. Como se sabe los inicios del indigenismo en Mexico la figura de Manuel Gamio es clave entre los precursores de esta corriente de pensamiento. El indigenismo que proponía este antropólogo respondía a una realidad concreta como sería la revolución de 1910 en donde el Estado quería conocer a los diversos grupos étnicos mexicanos; pero este indigenismo estaba relacionado con la identidad y el nacionalismo y el objetivo primordial era el de resolver las necesidades más inmediatas (economía, alimentación, vivienda etc.) del indígena mexicano. Sin embargo este objetivo cambia con la presencia de Aguirre Beltrán, este indigenismo será el "desarrollista" en colaboración con la antropología norteamericana (de la Ocupación), es necesario indicar que no hay que confundir ambos indigenismos. No obstante el indigenismo de Gamio no tuvo la resonancia en Guatemala, dejándose ver que no existe ni una sola investigación integral de varias disciplinas.

Es imprescindible indicar que la realidad mexicana es muy diferente a la guatemalteca, en el sentido que la antropología mexicana de Gamio se encontraba adelante de los cambios sociales, además que el desarrollo cultural mexicano ha permitido el desenvolvimiento de esta ciencia; mientras que en Guatemala con las dictaduras de 1898 a 1944 (Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubíco), fueron 46 años ~e atraso que

no permitieron la consolidación de la antropología guatemalteca. (37)

Durante la Revolución de 1944 en Guatemala, el indigenismo de Gamio

11111 11

...aunque el indigenismo de Agustín Belli aún sí pudo hacerlo por medio de las políticas de integración que conllevaron a la explotación de los indígenas en la sociedad nacional. Es así que el indigenismo que se ha desarrollado en Guatemala desde 1946 es de tipo desarrollista y no el indigenismo comprometido al mejoramiento de la situación de los grupos étnicos. Este indigenismo desarrollista también se da en Guatemala con una fuerte presencia y apoyo de la Antropología de la Ocupación.(38)

La creación del UN en 1945, y la creciente política indigenista de integración, provoca la aceptación del gobierno en turno y por consiguiente de la clase social hegemónica; es así que se inicia la creación de otra institución destinada, al apoyo del UN:..... al conocimiento de los grupos étnicos, siendo su principal trabajo, la conservación del Patrimonio Cultural (museos), obviamente la exaltación del "glorioso pasado" y "que los grupos étnicos antiguos del mundo prehispánico, eran mejores que los actuales" etc. Esta nueva institución será el "Instituto de Antropología, Etnografía e Historia de Guatemala, creado por acuerdo del 23 de febrero de 1946".

Se preguntaba en la introducción si existió una idea "madre" para la creación de las dos instituciones, y si en algún momento trabajaron juntas en un sólo proyecto integral. Las respuestas obtenidas son las siguientes:

...se pensó que se complementarían, pero nunca trabajaron juntos... (Vela, entrev. grab.)

...el IDAEH se encargaría de la protección del patrimonio cultural o sea todo lo referente al pasado y el UN se encargaría de los grupos indígenas que sería el presente, nunca trabajaron juntos institucionalmente, no hay ni un sólo proyecto desarrollado por los dos, ambas tienen funciones deferentes... (Cerezo Dardón, entrev. grab.)

..... Para mayor conocimiento de la fundación del (UN), dr. Gonzalez Ponciano (*op.cit.*:97-111).

...sí existió una idea madre para crear ambas instituciones, el IDAEH se encargaría de la conservación de los centros arqueológicos y el UN todo lo social, surgen de una sólo idea pero fundadas separadas en diferentes fechas, pero nunca trabajaron juntas ni existe algo escrito... (Rodríguez Rouanet, entrev. grab.)

Lo escrito anteriormente nos muestra que aún no está clara la labor conjunta de ambas instituciones. Sin embargo en la realidad ninguna se complementaba ni trabajaban juntas. Ambas desarrollaron un trabajo divergente, separadas.

Antes de continuar en lo referente al IDAEH, cabe preguntar, ¿porqué existe un gran interés de crear instituciones dedicadas al estudio de los grupos étnicos y salvaguardar al patrimonio cultural? Para contestar esta pregunta me centraré en el trabajo realizado por Bonilla (1981:97-111), sobre la antropología en América Latina. Esta autora plantea que en estos años (1940), no existe una "antropología nacional" sino una "antropología extranjera" con excepción de México.

La penetración imperialista en el período de postguerra convierte a Latinoamérica en colaboradora de materia prima para los USA y ello repercute en un interés por parte de esta potencia sobre el conocimiento de las culturas de cada país. Es por ello que las universidades de los USA fomenta en los años 40s el envío de técnicos y aportación de fondos en trabajos de campo en antropología (considero que para Guatemala esto sucede a partir de 1930, Antropología de la Ocupación).

Con el apoyo norteamericano, se fundan instituciones para la enseñanza de la antropología y protección del patrimonio cultural; como el caso del Instituto nacional de antropología e Historia de México (1939), en Argentina el Instituto nacional de la Tradición (1942), que se convierte en Nacional de Antropología (1964), en Guatemala el Instituto de Antropología e Historia (1946), en Colombia el Instituto de Antropología (con el nombre de Instituto Etnológico Nacional desde 1941), en Venezuela el Instituto de Antropología y Geografía (1949), en Ecuador el Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía (1950), en Honduras el Instituto de Antropología e Historia (1952). Bonilla propone y estoy de acuerdo, que la creación de todas estas instituciones poseen las características comunes siguientes:

a) Son creadas por leyes y decretos gubernamentales.

b) Entre sus objetivos figura en primer lugar la defensa y conservación del patrimonio nacional.

c) Realizan investigaciones científicas sobre las culturas pre hispánicas, indígenas y regionales, así como grupos étnicos, los fenómenos lingüísticos y el folklore.

d) Deben llevar a cabo expediciones, excavaciones y reconocimientos arqueológicos.

e) Deben publicar los resultados de sus investigaciones.

f) Deben elaborar mapas arqueológicos y lingüísticos. g)

Deben formar o desarrollar museos y bibliotecas.

h) Deben asesorar y colaborar con los organismos públicos y privados en las materias de su competencia.

i) Deben preparar personal especializado en las diversas ramas de la antropología.

Además de estos aspectos se puede agregar que estos institutos se crean sin ninguna política antropológica y sin un personal calificado (*ibid.*). Esto permite la oportunidad a que el personal idóneo sea norteamericano, convirtiéndose América Latina en un laboratorio experimental de los estudiosos norteamericanos.

Todas estas características comunes las podremos observar al investigar al IDAEH, como caso específico, teniendo éstos elementos claros, continuaré con el análisis del Instituto.

El trabajo del IDAEH, con que fue creado en 1946, se centra, en lo siguiente: "Que es imperativo mejorar la organización y administración de los museos; coordinar los organismos que actualmente controlan la riqueza arqueológica; iniciar e impulsar los estudios etnográficos y folklóricos, así como intensificar la investigación histórica, descartando la influencia de partido o el prejuicio de clase que han impedido hasta hoy una exacta valoración de la trayectoria cultural y política del país" (*fig. 2*), según consta en la Recopilación de Leyes de (Méndez 1947:399).

Iniciándose bajo el control de las políticas del Ministerio de Educación Pública. Su creación fue divulgada por el Diario Oficial de Guatemala, (1) posteriormente se justifica su existencia como una institución funcional

al servicio del patrimonio cultural, y en ese mismo año se presenta un anteproyecto de "Ley de protección y conservación"(2,) (tema a desarrollar adelante).

Las primeras labores del IDAEH fueron la reconstrucción del Museo de Historia y Bellas Artes, la implementación del Museo Colonial de Antigua Guatemala y finalmente la supervisión de los trabajos de excavación, restauración y conservación del sitio arqueológico de Zaculeu a cargo de la United Fruit Company (UFCO)-4) Estas fueron las labores iniciales del IDAEH.

El IDAEH en sus inicios comenzó con un número limitado de personal, en un Acuerdo Presidencial de 1947, publicado por el Diario Oficial,(.5) se mencionan las plazas creadas:

Director: Adolfo Molina Orantes.  
Contador: Norma de Lacy Evans y Cia. Ayudante de  
ceramista: Roberto González Goyri. Biblioteca:  
Argentina Díaz Lozano.  
Secretaria: Mimi Díaz.  
Tesorero: María Albertina Sovalbarro.

Con respecto a la biblioteca, se inició con una colección modesta de libros. Sin embargo en 1948,(6.7) la señora Matilde Geddings Gray donó aproximadamente 900 libros con un valor de Q12,000.00, tanto el IDAEH como la biblioteca se localizaba en el Salón N° 5 en el Museo nacional de Arqueología y Etnología en "La Aurora" zona 13. La biblioteca con el transcurrir del tiempo, se ha ido incrementado en los últimos años, convirtiéndose en una de las bibliotecas más especializadas en historia, antropología y arqueología en Guatemala.

En 1949 llega a la dirección del Lic. Hugo Cerezo Dardón, y se tiene una mayor organización al interior del IDAEH, es en estos años en que se definen concretamente las funciones, propósitos y objetivos de la institución; se tiene mayor apoyo de personas interesadas en el patrimonio cultural. Sobre las atribuciones del IDAEH, Rubín de la Borbolla y Cerezo Dardón (*op.cit.:21-26*), plantean:

Entre las atribuciones y propósitos, además de las funciones que de manera específica le asigna la ley sobre protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos. históricos y típicos, se encuentran:

1. La investigación científica de la antropología e historia de



2. La creación, organización, dirección y mantenimiento de los museos de la República.

3. La exploración, excavación, restauración y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

4. La protección de toda clase de monumentos nacionales.

5. Contribuir a la preparación científica y técnica de guatealtecos, en estudios y trabajos relacionados con la antropología e historia.

6. Emitir dictámenes técnicos en las materias de su competencia.

7. Autorizar las investigaciones científicas y las construcciones reparaciones en las ramas de su competencia.

8. Coordinar los organismos dispersos que ya existen, bajo una sola organización administrativa y bajo la dirección de una comité técnico, para lograr así la unidad necesaria e impulsar estas armas de la cultura.

9. En relación con el Instituto Indigenista Nacional, sostener una sección de Etnografía para impulsar su estudio, el cual hasta hoy había sido monopolio de los hombres de ciencia extranjeros, tanto por la falta de interés en el país hacia esa disciplina, como por su escaso desarrollo.

El IDAEH para su labores necesitó de la creación de varias secciones y de un organo de dirección, la organización en 1949 era la siguiente:

Consejo Directivo  
Dirección General  
Sección de Bellas Artes  
Sección de etnología  
Sección de geografía  
Sección de historia  
Sección de arqueología  
Sección de museología  
Sección de docencia y divulgación  
Asesor jurídico

Nueve personas  
Lic. Hugo Cerezo D. Rodolfo  
Galleo. ti Torres Lic. Antonio  
Goubaud C. Ing. Eduardo  
Goyzueta V. Prof. José Joaquín  
Pardo Robert E. Smith  
Antonio Tejeda Fonceca Lic.  
David Vela  
Lic. Adolfo Molina Orantes

Con toda esta organización el IDAEH, se encarga de lo siguiente:

1. Inventarios y catalogos: en todos los niveles de museos, sitios arqueológicos, monumentos coloniales, archivos de fotografías.

2. Instituciones, escuelas cátedras especiales y seminarios: El único organismo que impartía estudios de historia era la Facultad de Humanidades de la USAC, es por ello que el IDAEH estableció relaciones con ésta, e intensificó las cátedras especiales de arqueología y programas más completos (tema a tratar más adelante).

3. Intercambio: De materiales arqueológicos para diversos estudios con Europa y otras partes de América, como también exposiciones de diversos objetos históricos.

4. Planes de excavación y conservación de monumentos: Ello incluye los trabajos de la UFCO y la Institución Carnegie de Washington (levantamientos topográficos, excavaciones, planos, reconocimientos etc.) en todo Guatemala.

5. Museos: La completa administración y coordinación de los museos existentes en esas fechas tanto metropolitanos como regionales.

A pesar de todas las funciones y objetivos del IDAEH, presentados en esta investigación, las mismas fueron encontradas en distintos documentos. Sin embargo se tiene el conocimiento que existe un proyecto de "Ley Orgánica", pero que nunca fué ni ha sido publicada por el IDAEH a pesar que tiene 44 años de existencia, no existe prácticamente un reglamento interno que ayude a la institución a dirigir todo lo referente al patrimonio cultural, como también el poco interés de sus autoridades en buscar un antecedente que les permita mejorar su administración e investigación, con esto puedo asegurar que no existe una "ley orgánica" propia publicada por el IDAEH.

Con este problema que se presentó en la investigación se procedió a la búsqueda de esa "Ley orgánica" inédita, que encierra todo un pensamiento sobre patrimonio cultural a finales de la década de 1940. Sobre ello se detectó en un artículo de periódico, que en 1949 el diputado Roberto Girón Lemus presentó al congreso de la República un anteproyecto de la Ley.(8) Sin embargo nunca fué dada a conocer ni publicada. La existencia de esa Ley orgánica del IDAEH, fue corroborada por el Lic. David Vela (entrev. grab.) quién me informó:

... el IDAEH en sus primeros tres años (1946-1949) como estaba

**in ~fiiili ii if(IniliiOnlniwYO iITOmDI problmnaa do loml,**  
'1 I

arre o e museo e c. no camlna ~~ yo lce \1t\~ éY ót~ fti~~  
que presenté dos veces al Congreso, se publicó un 'resumen' no la ley orgánica, ya no se supo si la aprobaron o no; pero me canse de gestionar...

El Lic. Vela amablemente buscó en su archivo personal y me permitió fotocopiar la ley orgánica inédita y que se publica en esta investigación (fig. 3). La importancia de esta ley, es que puede ayudar a conocer el pensamiento antropológico y arqueológico en esos 10 años, de la Revolución cuando se inicia el interés por conocer al indígena con los lineamientos dados por las políticas indigenistas.

Entre 1945-1954 ambas instituciones (IIN-IDAEH), efectuaron un extenso trabajo, tratando de conocer las formas de subsistencia de los grupos étnicos, organización social, idioma, proyectos arqueológicos, monografías etc., prácticamente el conocimiento de los grupos étnicos para su integración como fuerza de trabajo y su respectiva proletarización, siendo estudios aislados de toda realidad social guatemalteca, bajo un fuerte contenido ideológico.

Sobre este tema Pérez de Lara (1988:57,58) manifiesta:

La creación de éstas dos instituciones respondió a un anteproyecto bien articulado por el gobierno revolucionario (revolución de octubre de 1944), tendiente a lograr el conocimiento de la realidad guatemalteca... tanto el Instituto Indigenista siguiendo los lineamientos de Pátzcuaro de 1940, se constituyó en el encargado de realizar los estudios de los grupos indígenas, buscar su articulación a los cambios implementados ... la antropología en Guatemala en esta década tiene un objetivo fundamental: el conocimiento de la realidad indígena con fines de integración a un capitalismo moderno, ya que uno de los proyectos fundamentales lo constituyó el Proyecto de Reforma Agraria.

El IDAEH por su parte en su etapa de 1949-1954, efectuó una labor de docencia e investigación bastante amplia, como también la creación de museos. Esta es una de las mejores etapas del Instituto en donde considero que sí cumplió con los objetivos con que fue creado, (docencia, investigación, coordinación de museos, etc.). Tal y

como lo pedía la política educacional de Arévalo. La docencia se dió a varios niveles-escuelas, especialización y universitaria, (9,10) teniendo como objetivo llevar la cultura nacional a todas las personas.

Entre las funciones docentes del instituto se encontraba una gran atención a escuelas primarias y postprimarias además para personas adultas de distinta formación cultural. Sobre ello Cerezo D. (1949a:122-135), escribió "... de esta forma a través de los maestros se podría llevar la cultura nacional a los niños y fortalecer la nacionalidad...". Este autor presenta en su artículo, una lista de los temas que se estudiarían, como serían etnología, arqueología, historia colonial, a nivel de seminarios y recorridos a los museos, en lo referente a publicaciones, el instituto tenía un amplia propuesta como sería:

Primer grupo:

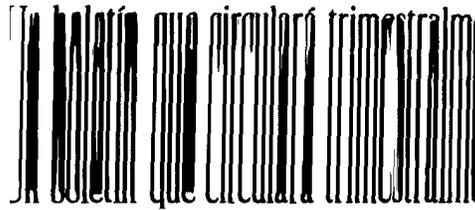
- a) Folletos didacticos para los grados que cursan historia de Guatemala especial para tercer grado de primaria, (véase temario *ibid.* y consúltese Cerezo D. 1949b, 1949c, 1949d, 1950a, 1950b).
- b) Folletos didacticos para la escuela secundaria (véase temario Cerezo *ibid.*).
- c) Monografías científicas sobre temas de Guatemala y Centroamérica.
  - d) En proyecto, la publicación de la historia de Centro América en colaboración de miembros del instituto y de la Facultad de Humanidades.

Segundo grupo:

Programas quincenales de radio y a través de revistas nacionales y extranjeras.

Tercer grupo:

- a) Publica la Revista "Antropología e historia", con trabajos inéditos sobre etnología, arqueología, historia etc. La finalidad de la revista era: a) dar preferencia a trabajos sobre cultura guatemalteca, b) que fuera una revista científica y no sólo de curiosidad y c) mantener relaciones de canje con otras instituciones (*fig. 4*).



Cuarto grupo:

Publica guías de museos y hojas mimeografiadas sobre algunas vitrinas de importancia de museos.

Además de las labores de docencia e investigación, el Instituto tuvo la amplia labor del arreglo del Laboratorio y depósito arqueológico del Museo Nacional de arqueología y etnología, llevado a cabo por el Dr. Borghegy con la ayuda de la Viking Foundation, con una duración de 5 años(II,U) Cerezo (entrev. grab.) Toda esta labor necesitaba un apoyo jurídico-legal que le permitiera al Instituto desarrollar y.. ampliar su radio de acción. Es así que en 1947 es aprobada la "Ley sobre la protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos, típicos y artísticos" (Morales y azurdia 1957:91-94). Esta ha sido la ley que ha permanecido hasta la fecha, y que ha sido publicada varias veces (IDAEH 1958, 1974, 1980 Y 1987), en base a ella se ha apoyado el Instituto para sobrevivir.

Sobre la investigación Cerezo Dardón (entrev. grab.), expresa:

... el presupuesto que teníamos para todo el IDAEH era escaso y ridículo (300.00 a 400.00 mensuales) para todo el país; a pesar de ello yo logre crear algunas plazas de investigadores, porque pienso que un instituto que no investiga no es insti~uto. Los investigadores que se contrataron fueron:

- Enrique Berlín  
(imagería colonial de Guatemala).
- Andrés Townsend  
(fundación de la República de Guatemala).
- Ernesto Chichilla Aguilar  
(inquisición y ayuntamiento).
- Hector Samayoa Guevara  
(gremios de artesanos).
- János de Szécsy  
(Santiago de los Caballeros de Guatemala).
- Gustavo Espinoza  
(inspector de monumentos).

Bajo mi dirección se publica el primer número de la revista 'Antropología e Historia' en 1949...

Esta etapa de desarrollo de 1949-1954 cambia, anteriormente se escribió acerca de las políticas indigenistas de integración que se encontraban enmarcadas en el Relativismo cultural (culturalismo) y el funcionalismo. Esto a partir de 1954, pues es hasta la contrarrevolución que se puede hablar realmente de una Antropología de la Ocupación.

La Antropología de la Ocupación tiene sus antecedentes en Guatemala a partir de 1930 y perdura hasta nuestros días. No obstante, su sistematización parte de 1954. Comienza a tener mayor penetración a partir de la década de los 50s.

A principios de esta década (1951-1954) llega al poder el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán; el programa de gobierno de éste contempló:

- a) política de modernización capitalista (proyecto de reforma agraria Decreto 900 del Congreso de la República),
- b) establecer una infraestructura (carreteras y puertos nacionales hacia y en el Caribe), y
- c) los servicios de hidroeléctrica también nacional (Jurun Marinalá).

En otras palabras, recuperar para la población agrícola la tierra ociosa acaparada por la burguesía agroexportadora y por la United Fruit Company (UFCO), despojar a esta del monopolio del transporte hacia el Caribe y del monopolio del puerto en el mismo mar. J. acabar con el monopolio de la Electric Bond & Share (EBASCO) -46) (Guzmán Btklder 1986:171-172). El proyecto político del gobierno revolucionario tocó los intereses de las clases dominantes y los grupos de poder, tanto nacionales como extranjeros poniendo en peligro a las transnacionales y su influencia económica-política. El desarrollo del programa provocó un descontento principalmente con la Reforma Agraria, y una de las instituciones más afectadas fue la UFCO.

En estos años (1944-1954) se puede definir como la segunda fase de la antropología de la ocupación, que consiste en el período de "observación" de todo el desarrollo histórico, económico-social y político desde la Revolución de 1944 hasta la caída de Arbenz en 1954,(39) además del mayor conocimiento del país utilizando para ello al UN (proyectos antropológicos, etnográficos y lingüísticos) y al IDAEH (proyectos arqueológicos y divulgación de la id~ología norte



111. PERIODO CONTRARREVOLUCIONARIO (1954-1970),  
CONSOLIDACION DE LA ANTROPOLOGIA DE LA  
OCUPACION (ESTABLECIMIENTO DE  
LA POLITICA CONTRAINSURGENTE)

La contrarrevolución de 1954 vino a modificar el trabajo efectuado por los gobiernos entre 1944-1954, y por consiguiente se cambió toda la orientación de trabajo del Estado guatemalteco; hacia un proyecto de corte conservador, ello repercutió en las instituciones estatales estando entre ellas el IDAEH-IIN. Los trabajos se suspendieron, sin embargo la política de integración se mantuvo y fue refuncionalizada por la nueva penetración de la Antropología de la Ocupación. Es así que nuevamente los EE.UU. cobran fuerza en Guatemala con un gobierno que los apoya (el de Carlos Castillo Armas 1954-1956), y por consiguiente se incrementa el financiamiento a las investigaciones arqueológicas, antropológicas, lingüística etc. Se incrementan una serie de seminarios sobre arqueología, colonia e independencia.(13) En 1955 se firma un contrato con la Universidad de pennsylvania para los trabajos del Proyecto Tikal que se inician en 1956 a 1966.(14) Se comienza a dar mayor importancia al sitio arqueológico de Kaminaljuyú para la construcción de un parque. (15)

Con esta nueva avanzada, todo las reformas hechas anteriormente por el gobierno de Arbenz, quedaron suspendidas, la reforma agraria fue abolida, las tierras entregadas a los campesinos fueron devueltas a los terratenientes ya la UFCO. En lo referente a los grupos socioculturales la cultura burguesa se impone como hegemónica se acusa al indigena de ser el atraso del país, se incrementa la política de la "Ladinización" (sobre este tema véase Zelaya *op. cit.* : 106-121 ), impulsada por Richard N. Adams (antropólogo al servicio de los intereses norteamericanos como antropólogo de la ocupación). Esta política no es mas que un proyecto de integración y aceptación de la explotación de los grupos mayoritarios, la justificación del incremento de las compañías transnacionales, la creación del Mercado Cumún Centroamericano, violenta corrupción etc. El indigena se constituye como on objeto folklórico utilizando su cultura como base de la identidad nacional (Pérez de Lara *op.cit.* cuadro # 5). Se retrocede con relación a la concepción del período revolucionario.

En agosto de 1954 Castillo Armas. ordena un Decreto para suspender las actividades del IIN, y reorganizarlo para su conveniencia e interés del los norteamericanos. Nuevamente colabora R. Adams en esta



clasificación, recopilación y fichaje bibliográfico de todo lo que había hecho el UN entre 1944-1954 (González P. *op.cit.*:168,169), y si esto no fuera poco también se dedica a entrenar recurso humano tanto en lo teórico como en lo práctico para los "futuros trabajos" del instituto. En octubre de ese año Castillo Armas decide reabrir el UN con un nuevo reglamento y reorganizado dedicándose ahora a cumplir funciones combinadas con la Dirección General de Desarrollo Sociocultural (*loc.cit.*). Prácticamente un instituto organizado "a lo norteamericano" y con la orden de cumplir todos los mandatos del Estado y de los USA, y olvidarse de los objetivos con que fue creado en la época de la revolución. El olvidado antropólogo Joaquín Noval se niega a dirigir en esos años al instituto y se nombra a Juan de Dios Rosales como director, otro fiel colaborador del nuevo gobierno.

El IDAEH también sufre estas consecuencias, su director Hugo Cerezo Dardón es destituido del cargo cuando llega Castillo Armas al poder y nombra a Carlos Samayoa Chinchilla como nuevo director de (1954-1968) quien era del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y llega a la dirección por orden presidencial. En una memoria de labores que no es más que un informe directo al presidente, en ella se mencionan las actividades en ese año (*cf.* 16). El IDAEH a diferencia del UN no es reorganizado, sino que el mandato es "prestar mayor ayuda" a todos los norteamericanos que vendrían a efectuar proyectos arqueológicos.

A criterio de Cerezo Dardón (entrev. grab.), "... el IDAEH bajo la dirección de Carlos Samayoa Chinchilla, no se hizo nada, vivió de lo que se había hecho antes y de lo que se dejó planificado, se estacionó en otras palabras... la primera etapa del IDAEH, fué una etapa muy positiva se sentaron las grandes bases a pesar de la carencia de presupuesto..." A raíz de la contrarrevolución, es en estos años que el instituto comienza a dedicarse más a lo administrativo que investigación y docencia.

También cabe mencionar que a partir de 1954, ingresan a Guatemala, una cantidad de Universidades norteamericanas encaminadas a efectuar trabajos antropológicos de toda índole. Ante toda la penetración ideológica es necesario mencionar que uno de los aspectos que las comunidades indígenas aprovecharon en el gobierno de Arbenz, fue la creación de uniones campesinas, como sería la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) y la Confedera

ción Nacional de Trabajadores de Guatemala (CGTG), además de los sindicatos que se formaron en estos años (Arriola 1988:192), como también la fuerte presencia del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) que tendrá un papel importante a partir de 1954.

Cuando llega la contrarrevolución, estas organizaciones tenían ya una fuerza formada. No obstante la política contrarrevolucionaria las acusaba de ser "comunistas", es así que en 1955 se crean organizaciones "anticomunistas" impulsadas por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), consolidándose la política de "contrainsurgencia" que venía de años atrás apoyada por los USA. Las organizaciones contrainsurgentes serán el Partido de Unificación Anticomunista (PUA), Partido Independiente Anticomunista de Occidente (PIACO) (Guerra Vilaboy 1983:58).

Toda esta política de contra insurgencia, implementada por los USA, necesitaba de una institución que se dedicara a la "concientización y divulgación" de esta política de integración de las comunidades indígenas bajo un proyecto dirigido. Esta nueva institución con todo el apoyo de los USA y del Estado guatemalteco será el Seminario de Integración Social Guatemalteca (SISG) creado en 1956, con patrocinio norteamericano, siendo uno de sus fundadores Richard N. Adams, quien ingresa al país, financiado por Castillo Armas con el fin de trazar una política que contrarestara el avance ideológico alcanzado por la población rural durante diez años de gobierno revolucionario, sus obras fueron editadas bajo el pseudónimo de "Newbold Stokes" .

Entre los objetivos primordiales se encontraba la divulgación de trabajos realizados en Guatemala por extranjeros. Se incorporan guatemaltecos a este proyecto político de integrar al indígena a la "sociedad nacional", por medio de la integración social (Pérez de Lara *op.cit.*:59). Sin embargo según Cerezo D. (entrev. grab.), indica que el SISG se convierte en una especie como de "editorial" sin ninguna función de investigación sino de divulgación de la integración social a todos los niveles. El constante interés de los USA de aplicar esta política contrainsurgente al desarrollo rural guatemalteco, llegó al extremo de intervenir los archivos del IIN, para tener mayor conocimiento de la realidad rural guatemalteca.

Con la fundación del Seminario de Integración social Guatemalteca, el IIN-IDAHE pierden importancia. Sin embargo el más

en proyectos arqueológicos, conferencias, seminarios claro estátrabajando en una forma servil de los proyectos norteamericanos y por ende en un puente de penetración ideológica. La edición de la revista "Antropología e Historia" continua en su primera época entre 1949-1969 (consúltese Paniagua 1980:261-325). La labor del instituto es entonces cada vez más administrativa y no investigativa.

La situación política en Guatemala entre 1958-1970, es más complicada, el gobierno de Ydigoras Fuentes provoca descontento en todo el país (corrupción, economía baja, etc.) además de la Revolución Cubana con Fidel Castro que tuvo una repercusión en todos los países latinoamericanos dominados por los USA. Hacia 1961 se inicia la "guerrilla" en Guatemala con el apoyo inicial de las comunidades indígenas. La agrupación que se formó en estos años en contra de la política del gobierno manipulada por los norteamericanos fué el Movimiento revolucionario 13 de noviembre (MR-13), que posteriormente se unió al PGT. Seguidamente como es de costumbre en Latinoamérica, se produce un golpe de estado en 1963 en contra de Ydigoras F. esta vez por un grupo de militares denominados "los trece coroneles" encabezados por Peralta Azurdia. Este acontecimiento apresuró la creación de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), las tres organizaciones desarrollaron una amplia labor guerrillera.

Mientras que la situación política en Guatemala se agudiza en el interior del país, el Estado trata de mantener un control de la situación, y es cuando utiliza instituciones que se encargaran de "desviar" la atención de la situación. Siendo las más cercanas a este objetivo las dedicadas a la cultura, como reproductoras de la ideología dominante. Es en estos años en que el IDAEH logra implementar una cantidad de Museos en el interior del país como sería en Chichicastenango y Zaculeu, en construcción el de Santiago Sacatepéquez y el de Tikal en Petén.

En la memoria de labores<17} se puede apreciar la cantidad de museos que se habían construido e implementado:

- Museo de arqueología y etnología
- "" de historia
- "" de bellas artes
- "" de historia natural

"" de artes e industrias populares  
"" colonial (Antigua Guatemala  
"" del libro antiguo Antigua Guatemala) "" de  
Zaculeu (Huehuetenango)  
"" de Chichicastenango (Quiché)

La mala situación económica del Estado en 1965, comienza a sentirse en todo el aparato tecnico-administrativo, escaso presupuesto para actividades culturales como se demuestra en la información siguiente, para el caso del IDAEH:

Se ofrece un presupuesto con el valor de 1075 distribuidos en 10 museos y le corresponde al IDAEH Q.768.99 repartido en el personal siguiente:(18)

1 director  
1 contador  
1 inspector general de monumentos 1  
decorador de museos  
1 investigador de música folklórica 2  
invs. de historia  
2 aux. arqueología  
1 guia de arqueología  
1 conductor de vehiculos  
1 conserje

El Consejo directivo ad-honorem

Se puede observar que el presupuesto para el IDAEH en 1965 es de Q.768.99 para mantener a todo el personal, y el restante (1075.00) es para los 10 museos. Considero necesario señalar que la situación económica en esos años fue determinante para la amplia labor de la institución, y no le permitió mayor desarrollo.

Hacia 1966 se convoca a elecciones generales y nuevamente se complican las situaciones políticas del país, se incrementa la guerrilla en el departamento de Zacapa, y nuevamente los USA está presente, solo que esta vez como asesores del Ejército (Boinas verdes), estos entrenan a oficiales y soldados en las prácticas contrainsurgentes, a este programa se le llama Programa de Asistencia Militar (MAP) con 11 millones de equipo militar norteamericano. El encargado de esta operación será el coronel Arana Osorio. A partir de este año la contrainsurgencia adquiere un intensidad sin precedentes (matanzas

olíticas a escala masiva 1 es en este año en ~ue surfen las "bandas

paramilitares" como Movimiento Anticomun:m. NaCionJ &gamzal

(MANO), Nueva Organización anticomunista (NAO) (Schelesinger y Kinzer *ap.cit.* :269-275). El aparato represivo del Estado adquiere dominancia en esta época y se irá consolidando hasta el presente.

Esta situación de violencia provoca que los USA esten mas pendientes de lo que sucede en Guatemala. Y para un mejor conocimiento de la situación envían personal calificado para efectuar trabajos de investigación en el campo. Es así que nuevamente las instituciones que permiten hacer esta labor, serán las dedicadas a la cultura o al patrimonio cultural. El IDAEH como instrumento-puente de esta penetración firma convenios con universidades norteamericanas como se puede observar en la memoria de labores de 1968 (IDAEH 1968:99-108). Algo obserbable que considero de importancia, es que cuando en Guatemala existe una coyuntura sociopolítica violenta, se firman convenios de nuevos proyectos o renovación de otros por parte del IDAEH con universidades de los USA; también se puede comprobar con la memoria de labores de 1969 (IDAEH 1969: 91-99). En una futura investigación sería necesario realizar un cuadro gráfico el cual indique las diversas coyunturas socio-políticas y analizar en que momento concuerdan con la presencia de universidades, proyectos arqueológicos, renovación de contratos etc. incluyendo los lugares donde se efectuarán o se estan realizando los trabajos.

Haré una referencia a un autor que es Calvin P. Blair (1968:1, que está citado por González P. *op.cit.*:183-185). Este autor norteamericano hizo un estudio entre 1950-1967 y escribió:

La investigación social se ha realizado en Guatemala desde 1950 en un ambiente en el cual los Estados Unidos han sido casi omnipresentes. Una mezcla de intereses de seguridad, diplomacia, comercio, académicos, evágelicos, se ha manifestado con la presencia de cientos de americanos, quienes están rezando, espiando, o tratando de ayudar: asesores militares, la CIA, la AID, los cuerpos de paz, hombres de negocios, estudiantes, maestros, investigadores académicos y misioneros tanto religiosos como seculares. Quizá, ningún otro país latinoamericano ha experimentado en tiempos recientes una influencia de un poder extranjero tan penetrante y evidente; y seguro ningún país pequeño, a excepción de Panamá, ha sido tanta la influencia de

los Estados Unidos en relación con su tamaño y su importancia mundial... la primera parte que abarca el estudio (1950-1957), el interés se concentró en el combate al comunismo. En el período (1960-1967) las publicaciones oficiales se centraron en temas como negocios, condiciones de vida, leyes laborales y oportunidades de inversión... en general el interés en orden de prioridades observó así: a) comunismo, b) oportunidades de inversión y c) turismo.

Entre 1954-1970 correspondería la tercera fase de la antropología de la ocupación y está constituida con la "experimentación y aplicación" de esa estrategia teórico-política de penetración ideológica~ conocida como "ladinización" o "integración social" a todos los niveles de la estructura social guatemalteca, especialmente al cultural y al agro guatemalteco.(39) Como también a una clara y descarada contrainsurgencia, no respetando la vida de las comunidades indígenas. Esta política se agudizará en el período de 1970-1990, como se verá en el próximo capítulo.



#### IV. PERIODO DE CONSOLIDACION DE LA POLmCA DE SEGURIDAD NACIONAL (1970-1990), FUNDACION DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES:

Es a partir de 1970 que se inician los gobiernos militares, y continúa la represión en todo el país, es la etapa de militarización de la sociedad guatemalteca. El presidente electo en 1970 fué Arana Osorio (el que dirigió toda la operación contrainsurgente en ZacapaIzabal). Este gobierno se caracterizó por los exterminios masivos de campesinos, como también la naciente élite de nuevos ricos (altos oficiales), este grupo emergente se dedicó a la compra de fincas y acciones de empresas, la situación económica y política se complica, y repercute en todo el aparato estatal y sus respectivas instituciones. Se fortalece la política contrainsurgente y se desarrollan transformaciones en la estructura militar, puesto que miembros de la cúpula de poder, pasan a ser propietarios de tierras, comenzando a defender sus propios intereses dejándo se ser una burguesía de servidumbre.

Entre 1970~1990 el IDAEH está en una etapa descendente. A partir de 1970-1978 se convierte en una institución aislada de toda realidad social guatemalteca, no hay publicaciones no existen seminarios, una ausencia total de investigación del instituto se desconoce mucho de esa época cuando era director el Dr. Luis Luján Muñoz. Es en estos años en que el IDAEH se integra al plan Nacional de Desarrollo de UNESCO y se intensifican más las actividades de administración que de investigación y docencia bajo la presidencia de Arana Osorio,(19) convirtiéndose en una apéndice burocrático del Estado. Paralelamente a ello (1972) surgen el Ejército Guerrillero de los pobres (EGP), y la Organización del Pueblo en Armas (O RPA), que le dieron bastante importancia a lo étnico, y se organizaron con grupos indígenas militantes, incorporáIldolos a la guerra popular (Arriola *op.cit.* :194,195). Al interior de estos problemas surge el Comité de Unidad Campesina (CUC) que vendría a movilizar toda una masa indígena y ladina explotada. Ante toda esta realidad el IDAEH se encuentra ajeno. No obstante los proyectos norteamericanos continúan ingresando al país.

Entre 1974-1980 período de dos gobiernos militares que fortalecen la política contrainsurgente existiendo un enriquecimiento por parte de los militares (Laugerud García y Lucas García). Se intensifican los "escuadrones de la muerte" y se desarrollan más masacres

en las comunidades indígenas (véase Navarrete 1988:206-211) en Huehuetenán o. Se crean *los "polos de desarrollo o aldeas modelo"*

prácticamente campos de concentración y control de todos los movimientos indígenas, las patrullas de autodefensa civil (PAC), etc. Con el avance de la guerrilla en Guatemala, estaríamos entrando a la cuarta fase de la Antropología de la Ocupación de 1970-1980, el cual sufre una crisis puesto que se critican sus postulados etnicistas y surgen varios libros que tratan de entender la realidad guatemalteca desde una posición marxista. (39)

Mientras todo esto sucede, el IDAEH está cada vez más alejado de la realidad, no cumple con el papel comprometido que tenía en la época de la revolución ya no existe identificación con el pueblo, sino que se aleja. Entre 1979-1982 es una etapa de mayores perspectivas se intentó que el instituto ya no fuera administrativo sino que tuviera una mejor proyección hacia el pueblo y por consiguiente entender la realidad. Este intento se llevó a cabo bajo la dirección del Lic. Francis Polo Sifontes, teniendo como asesor de publicaciones al Lic. Celso Lara Figueroa, es en este año en que el IDAEH es elevado al rango de "Dirección General de Antropología e Historia", con un mayor presupuesto y autonomía. (20)

En esta etapa el propósito era lograr la consolidación de la sociedad nacional (sociedad burguesa) una mayor incorporación al plan de desarrollo nacional de UNESCO, incentivar las artesanías en el interior de los "polos de desarrollo" con interés turístico, el abandono del papel puramente administrativo, y proyección hacia todo el país.(21) El IDAEH se integra a la Comisión técnica Nacional de Cultura, se inaugura el "Parque Nacional Tikal" con un valor de dos millones y medio de quetzales, se inician trabajos de construcción del "parque de Yaxha y Topoxte".(22) En los referentes a publicaciones se inician la 11 época de la revista "Antropología e Historia" del instituto, se hicieron publicaciones extraordinarias sobre temas de cultura e historia de Guatemala, entre 1979 y 1981 se publicaron 13 libros cada 22 días, entre 1981 y 1982 son publicados 22 libros (uno por mes) en

sólo dos años. Todo esto a través de las funciones de divulgación, apoyo a la docencia e investigación. 3- 8) Pese a ello la realidad socio-política del país se continúa acentuando.

La ampliación de la base social de la insurgencia entre los años (1980-1983), afecta los intereses del Estado (tanto su aparato represivo como el técnico-administrativo). Las políticas culturales y la

labor del IDAEH, son afectadas por una acción que es un hecho que repercute en las funciones de éste, lo constituyó el ataque y destrucción del "Museo Silvanus G. Morley" en el Parque nacional Tikal en septiembre de 1981, (a la fecha se desconoce que grupo efectuó esta acción) el cual es condenado por varios sectores del gobierno de Guatemala como sería el Ejército, INGUAT, IDAEH, la presidencia de la República y algunos sectores privados. Las pérdidas en ese entonces fueron consideradas invaluable, así pues este acontecimiento afecta la administración del IDAEH, por no tener suficiente vigilancia en el parque.(29-32) La importancia de esta acción es observar que es precisamente en este punto en que una coyuntura socio-política afecta una política cultural y a una institución estatal dedicada a salvaguardar el patrimonio culturales en este momento que se puede comprender el porqué en esta investigación se ha seguido de cerca el desarrollo de la insurgencia y contrainsurgencia, y la importancia de su estudio como un proceso socio-político que afecta a todo un Estado y a todos los niveles de la estructura social guatemalteca, entendiéndola como una lucha de clases.

Posteriormente en 1982 sucede un "golpe de Estado", el nuevo mandatario, será otro militar (Efraín Ríos Montt). Esta nueva coyuntura política, vendría a afectar la amplia labor que se estaba efectuando en el IDAEH, quedando interrumpidas incluso publicaciones en proceso de impresión.(34) Se inicia otra etapa militar opresora, s610 que esta vez el centro e intensificación de los ataques, serán las comunidades indígenas del altiplano guatemalteco, utilizándose para ello una fuerte política contrainsurgente, creación de tribunales de fuero especial, fusilamientos, como también una serie de proyectos políticos militares de desarrollo rural como "Fusiles y Frijoles" "tortilla, techo y trabajo", "piocha y pala" (Estudiantes área de antropología 1989b:10). Todas estas son estrategias de dominación política y de opresión en todo el interior de Guatemala. Y si esto no fuera poco, las sectas religiosas fundamentalistas (protestantes, mormones, del ve~) etc.) tienen una nueva avanzada, puesto que existe un gobierno que los apoya, dando como resultado una amplia labor de oposición a los patrones culturales indígenas, como también el surgimiento de la corriente "etnicista".

La etapa de 1970-1982, suceden varios elementos de importancia como la aparición del economicismo y el etnicismo como tendencias teóricas, en una correlación de fuerzas se institucionaliza la política

~mr~m~r jmi ~tfPsificación de la violencia r etnocidio (Pérez de

Lara fRS. en prep. cuadro # 6). Se puje seJ. ar que es e pe1.!

en que mayor consolidada ha estado la insurgencia en Guatemala.

En esta etapa el Ejército impulsa un plan de seguridad nacional, que no es más que un "Proyecto político integral de paz y desarrollo nacional". Se define como seguridad nacional: al conjunto de normas directivas, planes y programas que traducen en acción dinámica para propiciar la supervivencia nacional (Alvarez Gómez 1984a:6), la misma se divide en lo siguiente:

Estabilidad política

Dinamizar el crecimiento económico con justicia social Estimular que la iniciativa privada invierta más en el país Aumentar la propiedad privada

Impulsar modelos de desarrollo social sin influencias extremistas

La no utilización de modelos de desarrollo de otras naciones, sino adaptadas a la realidad guatemalteca. (véase Alvarez Gómez, 1984a:4-9, 1984b:5-10 y 1985:91-97).

Se plantea también que el "proyecto de estabilidad estatal" que promueve el Ejército lo asume por medio de cinco factores: militar de poder, el político, económico, social y el geográfico (véase estudiantes área de antropología 1989a:9-11, 12,13), se ofrece un amplio análisis de los cinco factores escritos arriba.

Las políticas estatales se ven reforzadas con esta propuesta del ejército, que posteriormente se institucionaliza y se convierte en contrainsurgente bajo el nombre de "Seguridad Nacional", y es aplicada a las comunidades indígenas como las "Operación es en el triangulo Ixil y la Operación Ixcán", y posiblemente otras más que se desconocen.

De 1986 a la fecha se inicia una atomización y crisis aguda al interior del IDAEH, la que cada vez mina más la institución. En este mismo año el instituto deja de depender del Ministerio de Educación y pasa a formar parte del Ministerio de Cultura y Deportes. Creado por el gobierno de la Democracia Cristiana (DC), que llegó al poder en ese año. En este mismo año se funda el "Sindicato de trabajadores del 1 DAEH ", logrado tener mayor control y presión sobre la institución. El lugar de ubicación del actual IDAEH es en el Exconvento

m

de Santo Domingo 12 av. 12-65 de la zona 1, anteriormente se localizaba hasta 1983 en el Edificio No, 6 "La Aurora" zona 13.

Una de las primeras propuestas de la DC, es la creación del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), por Decreto Ley 25-86, con una ayuda de PNUD-UNESCO. El MCD tiene como objetivos,

- a) instaurar una democracia cultural,
- b) facilitar la posibilidad del deporte (MCD 1988a:1-9, 1988b:22-24). Este Ministerio con la aprobación del Acuerdo Gubernativo 104-86, absorbe ocho dependencias del Ministerio de Educación Pública) siendo:

- Dirección general de bellas artes.
- IDAEH
- Subcentro regional de artesanías y artes populares.
- Instituto Indigenista Nacional
- Archivo General de Centro América
- Biblioteca nacional
- Radio Faro Aviateca
- Hemeroteca nacional

Con este cambio de Ministerio, el IDAEH al ser absorbido por el MCD, deja de ser "Dirección General" y pasa a formar parte de una de las cinco direcciones generales al interior del mencionado ministerio, ellas serían:

- Dirección General de Formación e Investigación
- Dirección General de Promoción
- Dirección General de Difusión Cultural y Deportiva
- Dirección General del Patrimonio Cultural
- Dirección General del Deporte y Recreación

El IDAEH se encuentra ahora como parte de la Dirección General del Patrimonio cultural, y fue modificado completamente, ya no existen las nueve secciones que tenía desde 1949, sino que ahora tiene cinco:

- Sección de monumentos, sitios y parques arqueológicos
- Sección de conservación y Restauración de bienes culturales inmuebles
- Sección de conservación y restauración de bienes culturales muebles
- Sección de registro de bienes culturales

Además de esta reorganización, se le "quita" al JPMH 91 funciones...

El IVO y los museos y se crea el Departamento de coordinación nacional de museos. Como también los objetivos con que fue creado pierden importancia, ya no es una institución que se identifica con el pueblo, no existe docencia ni divulgación, no hay investigación, no hay publicaciones, se centra completamente en lo puramente administrativo, burocrático, convirtiéndose en un parásito del Estado. Entre sus nuevas funciones y objetivos, se plantea que: "es la dependencia técnico-científica de rescate, conservación protección y restauración del patrimonio cultural", podría decirse que es una institución "técnica" y no de "investigación", es decir una entidad estéril y estática, y que así seguirá (para más información de los nuevos objetivos, véase MCD *op.cit.* :4-13). Ante todos estos cambios de organización se delimita la pregunta: ¿para qué servirá el IDAEH en un futuro?

A pesar de toda su trayectoria hay que indicar que, "aún existe" mientras que el UN Y el SISG ya desaparecieron y son ahora parte de la Dirección General de Formación investigación del MCD, me inclino a preguntar para una futura investigación:

- ¿Porqué no ha desaparecido?
- ¿Será que le conviene al Estado y a los intereses extranjeros (USA) que no desaparezca?
- ¿Qué siga siendo un instrumento-puente de penetración ideológica y reproducción de la ideología dominante?
- ¿De quién irá a depender en el futuro?

En una futura investigación se pueden contestar estas preguntas, todo depende de la dialéctica de la realidad. Refiriendome a esta realidad cambiante, el nuevo gobierno electo en este año 1991, ha planteado que se estudiara la situación del MCD, si continúa o desaparece.

En los últimos cuatro años el IDAEH ha ocultado su incapacidad, y falta de políticas de trabajo, sobre ello Gutiérrez (1987:23,24) indica:

Habría que considerar básicamente que los motivos que hacen del Instituto de Antropología e Historia una institución poco funcional, obedece a razones eminentemente políticas, y de allí que debido a estas circunstancias, esta institución se ha constituido en un 'apéndice burocrático'... " y de allí que el

Instituto de Antropología e Historia solamente ha jugado un modestísimo papel en los últimos años, y lo intrascendente de sus resultados ha quedado demostrado en la práctica.

Además de falta de políticas de trabajo, corrupción, apéndice burocrático etc. también se ha notado el constante cambio de sus directores, por ejemplo en un sólo año (1986), fueron cambiados cinco directores, incluso unos duraron pocos meses en la dirección (*fig. 5*). Todo esto sucede al pasar el IDAEH a formar Parte del Ministerio de Cultura y Deportes. No obstante algo positivo se puede mencionar en éstos años, es la "oportunidad de trabajo a estudiantes de la Escuela de Historia, específicamente de arqueología, en el IDAEH. Ante esta situación el instituto obstaculiza que estudiantes guatemaltecos participen en proyectos arqueológicos que por lo general son norteamericanos. Sin embargo esta acción conlleva una política de "rango y discriminación profesional", sobre esto Medina (1986:534), advierte para México, y considero que se aplica a Guatemala lo siguiente:

Los estudiantes e investigadores nacionales escasamente tienen un lugar en tales proyectos, y cuando lo tienen corresponden a servicios secundarios de investigación o puestos simbólicos bien remunerados.

En pocas palabras los estudiantes nacionales son los segundones o decimos en los equipos de trabajo. Además de ello, que no necesariamente tienen acceso a la información. Referente a esto Medina (*ibid* :535), afirma:

Las consecuencias de la investigación científica norteamericana en México son numerosas, en primer lugar está su papel en el conjunto de planes para reunir información estratégica para los fines del dominio político; en segundo lugar está el saqueo disfrazado que remite a las universidades norteamericanas información, documentos y otro tipo de materiales mexicanos; en tercer lugar está el hecho de que toda esa información es inaccesible no ya para los propios mexicanos quien quieran consultarlo en las universidades norteamericanas, sino incluso para los participantes nacionales.

Se puede indicar que todo esto es aplicable Guatemala y agregaría que en la mayoría de los resultados de proyectos son publicados en inglés como "idioma dominante", ya que los resultados de las

están dirigidas principalmente al "público

investigaciones realizadas, 11



I

di... que, los proyectos norteamericanos dejen en Guatemala un "reporte informal" con datos irrelevantes, y los mejores datos se los llevan para ser publicados en los USA, y que después vengan en inglés, obedece a las políticas y a la ideología que sirve la institución. Y posteriormente el IDAEH agradece la colaboración de los arqueólogos norteamericanos, porque si no es de esta manera el instituto no puede justificar su labor "investigativa arqueológica". Con el incumplimiento de su propia labor, se dedica a publicar resultados de otras instituciones, y de esta forma dar a conocer que existe un constante trabajo.

Se escribió anteriormente que el IDAEH forma parte en la actualidad del Ministerio de Cultura y Deportes, sobre ello se debe señalar que existe una "política cultural folklórica" de producción y comercialización de artesanías, sobre estas políticas culturales, Lara F. (1988:15), manifiesta:

... que estriba en conocer, manejar su carácter histórico, el que en los últimos tiempos se ha intentado desvirtuar, transformar y reducir mecánicamente a la expresión última de sí misma: su expresión concreta pero abstracta, en el sentido de aislada de todo su contexto histórico y social.

Es así que en el IDAEH se menciona en 1988 la creación del "Departamento de Folklore", que vendría a practicar éstas políticas culturales. Sin embargo resulta creándose el departamento al interior del Ministerio de Cultura y Deportes, como también el reaparecimiento de un "nuevo Instituto Indigenista Nacional y un Seminario de Integración Social Guatemalteca" bajo las políticas del ministerio ya descrito.

En los últimos dos años del gobierno de la Democracia Cristiana, planteó unas políticas indigenistas, sobre esto Arriola (*op.cit* :13-19), las enumera:

- Política de etnodesarrollo o indigenismo participativo.
- Desarrollo rural integrado.
- Política de descentralización  
(reforma educativa y reforma administrativa). Política de desarrollo regional participativo.

Para la etapa de 1982-1990, Pérez de Lara (*op.cit.* cuadro 11 7) propone: se dan tres tendencias teóricas en Guatemala, relacionado con la cuestión étnico-nacional: etnicismo, economicismo y corriente crítica, en lo referente a correlación de fuerzas: desarticulación económica de la sociedad, altos índices de violencia, desplazamiento interno y hacia el exterior, nuevos mecanismos de control social, en las consecuencias: posturas de análisis de la realidad guatemalteca, redinamización del movimiento popular y participación del indígena como sujeto social en los movimientos populares. En 1986 el IDAEH ha estado en manos de dirigentes de sectas fundamentalistas, ligadas a las políticas de contrainsur-rencia, muestra de ello fué un seminario que en 1987, se organiza 'para pastores evangélicos y se dan conferencias religiosas, cuya temática central es en tomo a la lucha anticomunista.

De 1980 a 1990 corresponde la quinta fase de la Antropología de la Ocupación y a diferencia de la etapa anterior (crisis) ahora se "refuncionaliza" y tiene mayor adaptación a la realidad guatemalteca, se incrementa el financiamiento económico para investigaciones antropológicas y formación de recurso humano por medio de becas de maestrías o doctorados, así de esta manera mantener la constante reproducción del proyecto teórico-político intervencionista. Existe una mayor penetración ideológica en todos los niveles (económico, político, social y cultural), sobre este último la presencia de ONGs patrocinadas por los USA en el interior de Guatemala ubicándose en lugares estratégicos donde se localiza mayor concentración de grupos étnicos. Creación de proyectos desestabilizadores y de desunificación de los diversos grupos étnicos que conforman la estructura social guatemalteca.

Para finalizar esta investigación debo decir: que nuestra arqueología, antropología, historia etc. se encuentra en manos de personas tanto nacionales como extranjeras, que responden a los intereses del Estado, y sus clases dominantes los que a su vez obedecen a los intereses extranjeros de los USA. En la actualidad con "credos religiosos fundamentalistas" que confunden el valor histórico-artístico de la imaginería de Guatemala, con un fanatismo ciego y distorsionado.



## CONCLUSIONES:

Se puede decir que el proceso histórico de Guatemala con sus respectivas coyunturas político-sociales y económicas a partir de 1944-1990, han tenido injerencia total en el desarrollo del IDAEH, como institución que forma parte del aparato técnico-administrativo del Estado guatemalteco.

El instituto en la época de la revolución 1944-1954 cumplió con los objetivos con que fue creado (docencia, investigación, conservación y protección del patrimonio cultural); como también la proyección cultural que tenía con el pueblo y tenía más conocimiento de la realidad guatemalteca.

El IDAEH ha servido de instrumento de penetración ideológica norteamericana a raíz de la contrarrevolución en 1954, con todo el apoyo de los USA, en todos los niveles convirtiéndose en un reproductor de la ideología dominante en beneficio de los intereses norteamericanos.

El IDAEH tiene una gran importancia en el desarrollo del pensamiento antropológico guatemalteco, en el sentido que ha sido una institución que ha representado siempre a un poder en diferentes coyunturas políticas y esto ha permeado su labor.

El instituto ha perdido todas sus funciones y objetivos en lo que se refiere a docencia e investigación, como también a la proyección con los sectores populares apesar que en la actualidad dirige museos, pero sin ninguna función social.

La relación del IDAEH con la Antropología de la Ocupación, se dió y se dá en la arqueología con la presencia por lo general de proyectos arqueológicos norteamericanos.

De acuerdo a la investigación que se presentó se puede decir que nunca existió una relación directa o un proyecto específico en que trabajaran las dos instituciones (IIN-IDAEH), no hay proyectos integrales entre ambas.

El IDAEH es un puente de penetración ideológica y física de la ideología norteamericana. Es por ello que se recomienda analizar las diferentes coyunturas sociopolíticas y la presencia y relación de las universidades e instituciones que se encuentran en estas etapas.

La presencia de la insurgencia como oposición al Estado militar y democrático ha tcrOf~9 r~F~riv~i~n in liD fUniiun&D ~& '01G Y ~u~

L ~a~L [r~r~o y IL:oo-aj~LL\ . .1Jn que la

repercutido en las políticas culturales del Estado y por ende a una institución (IDAEH), en su labor de protección al patrimonio cultural.



## REFERENCIAS CITADAS

### ARTICULOS DE PERIODICOS (ARCHIVO HEMEROGRAFICO DEL IDAEH)

1. "Creado el Instituto de Antropología, Etnología e Historia." *Diario de Centroamérica*. 22 de febrero de 1946.
2. "Instituciones funcionales." *El Imparcial* 6 de junio de 1946.
3. "Habla el Consejo Directivo del Instituto de Antropología e Historia." *El Imparcial*. abril de 1946.
4. "Acuerdos presidenciales". *Diario de Centroamérica*. 24 de abril de 1947.
5. "Acuerdos presidenciales". *Diario de Centroamérica*. 8 de mayo de 1947.
6. "12000.00 en libros de antropología donados: la señora Geddings Gray, autora del valioso presente al museo." *El Imparcial*. 9 de abril de 1948.
7. "Donación al Museo arqueológico" *Diario de Centroamérica*. 12 de abril de 1948.
8. "Ley Orgánica del Instituto de Antropología" *Diario de la Mañana*. 13 de marzo de 1949.
9. "Docencia en el Instituto de Antropología e Historia" *El Imparcial*. 28 de abril de 1949.
10. "Desarrollo de cursos del Instituto de Antropología" *La Hora*. 24 de septiembre de 1949.
11. "Inaugurado el Laboratorio Arqueológico" *Diario de Centroamérica*. 29 de agosto de 1951.
12. "Un millón de piezas clasificadas" *El Imparcial*. 29 de agosto de 1951.
13. "Conferencias en el Instituto de Antropología e Historia" *La Hora*. 28 de febrero de 1955.

1. "Historia de la antropología en Guatemala" *El Imparcial*. 2 de julio de 1955.
15. "Parque arqueológico en terrenos de la Quinta Samayoa" *El Imparcial*. 1956.
16. "Labor del Instituto de Antropología e Historia" *Diario de Centroamérica*. 1 de mayo de 1957.
17. "Una visita al Instituto de Antropología e Historia" *Diario de Centroamérica*. 14 de mayo de 1963.
18. García Urrea, J. Antonio. "Gobierno defiende las ruinas de Kaminaljuyú" *Diario de Centroamérica*. 26 de julio de 1965.
19. "El Instituto de Antropología e Historia de Guatemala" *El Gráfico*. 7 de febrero de 1971.
20. "Elevan a rango de Dirección al Instituto de Antropología" *Nuestro Diario*. 24 de mayo de 1979.
21. "Amplían proyecciones culturales del Instituto de Antropología e Historia" *Prensa Libre*. 29 de noviembre de 1979.
22. "Obras desarrolladas por la Dirección General de Antropología e Historia" *El Gráfico*. 13 de diciembre de 1980.
23. "Un libro cada 22 días editó Antropología" *La Nación*. 18 de enero de 1981.
24. "23 de febrero aniversario del Instituto de Antropología e Historia" *El Gráfico*. 19 de febrero de 1981.
25. "No son sólo una vitrina: construyen red de museos regionales" *La Tarde*. 15 de julio de 1981.
26. "Antropología e Historia realizó campaña pro patrimonio cultural" *Prensa Libre*. 25 de enero de 1982.
27. "Antropología e Historia desarrolla amplia labor de divulgación cultural" *Prensa Libre*. 17 de febrero de 1982.
28. "Labor editorial de Antropología" *El Gráfico*. 23 de febrero de 1982.
29. "Ataque faccioso a Tikal" *La Nación*. 18 de septiembre de 1981.

30. "Pérdidas invaluable por atentado a Tikal" *Prensa Libre*. 19 de septiembre de 1981.
31. "Gobierno y ejercito condenan atentado contra Tikal" *Prensa Libre*. 24 de septiembre de 1981.
32. "Antropología condena atentado a Tikal" *El Gráfico*. 29 de septiembre de 1981.
33. Gutiérrez Mendoza, Edgar S. "¿Existe la investigación antropológica en el IDAEH?" *La Hora*. 6 de abril de 1989.
34. - "La falta de política editorial en el IDAEH" *La Hora*. 27 de junio de 1989.
35. - "El indigenismo guatemalteco de Antonio GoubaudiCarrera: primera parte" *La Hora*. 13 de noviembre de 1990a.
36. - "El indigenismo guatemalteco de Antonio Goubaud Carrera: segunda parte" *La Hora*. 14 de noviembre de 1990b.
37. - "Manuel Gamio y la Antropología guatemalteca: primera parte" *La Hora*. 22 de noviembre de 1990c.
38. - "Manuel Gamio y la Antropología guatemalteca: segunda parte" *La Hora*. 23 de noviembre de 1990d.
39. - "Notas sobre Antropología de la Ocupación en Guatemala" *La Hora*. 21 de diciembre de 1990e.
- 40-46. Velásquez Carrera, Eduardo. "Jacobo Arbenz Guzmán: El hombre al desnudo" *Siglo Veintiuno*. 19 de octubre de 1990. (siete partes de igual título).

#### ENTREVISTAS GRABADAS

Lic. Francisco Rodrrguez Rouanet (SRAAP) febrero 1990. Lic. David Vela Salva tierra (casa de habitación) octubre 1990. Lic. Hugo Cerezo Dardón (casa de habitación) noviembre 1990.

## ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LA BIBLIOGRAFIA

CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.  
CEM: Centro de Estudios Militares.  
EDUCA: Editorial Universitaria Centroamericana.  
IDAEH: Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.  
IIHAA: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas.  
I11: Instituto Indigenista Interamericano.  
IIN: Instituto Indigenista Nacional.  
IPGH: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. MCD: Ministerio de Cultura y Deportes.  
MEP: Ministerio de Educación Pública.  
SEP: Secretaría de Educación Pública, México.  
TIP. NAC: Tipografía Nacional.  
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México. USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala.

## BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Gómez, Osear  
1984a "Seguridad nacional". *Revista Militar*. Centro de Estudios Militares (CEM) (31):4-9 Guatemala.  
1984b "Seguridad nacional." *Revista Militar*. CEM. (33):5-10. Guatemala.  
1985 "Seguridad nacional." *Revista Militar*. CEM. (34):91-97. Guatemala.
- Althusser, Luis  
1985 *Ideología y aparatos ideológicos del Estado: notas para una investigación*. Edit. Quinto Sol. 61 ed. México.

- Arriola, Aura Marina  
 1988 "Participación de los indígenas en el proceso revolucionario guatemalteco" *La etnología: temas y tendencias*. I Coloquio Paul Kirchhoff, celebrado del 21 al 25 de abril. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, pp. 191-198. Mexico.
- 1990 *Los indígenas y la política en Guatemala*. Mecanografiado inédito (fotocopia).
- Barillas, Edgar, et al  
 1988 *Formación nacional y realidad étnica en Guatemala: propuesta teórico-metodológica para su análisis*. IIAA. Publicaciones especiales, serie "temas de debate", NI 1. Guatemala.
- Bonilla, Janina  
 1981 "La antropología en América Latina" *Boletín de Antropología Americana*. IPGH. (3):97-11. México.
- Carvalho Neto, Paulo de  
 1981 "Guatemala". En: *Viajeros ingleses y norteamericanos del siglo XIX y el Folklore de Centroamérica y México*. Trad. DA. Halushka. Edit. Universitaria de Guatemala, pp. 19-32. Guatemala.
- Cerezo Dardón, Hugo  
 1949a "El Instituto de Antropología e Historia y los Museos de la República". *Revista del Maestro*. Edit. Ministerio de Educación Pública (MEP). (13 Y 14):122-135. Guatemala.
- y Antonio Goubaud Carrera  
 1949b *Idiomas indígenas de Guatemala*. MEP.
- 1949c *Kaminaljuyú*. MEP.
- Y Daniel Contreras  
 1949d *Templos coloniales de Guatemala: la Ennita de Nuestra Señora Del Canden*. MEP.
- 1950a *La Iglesia Catedral Metropolitana*. MEP.
- 1950b *La creación del mundo según el Popol-Vuh*. MEP.

## Polanco, Héctor

- 1987 "Teoría indigenista y la integración." En: *Indigenismo, modernización y marginalidad: una revisión crítica*. Juan Pablos edito 41 ed. pp. 9-45 México.
- Fougeyrollas, Pierre  
1983 *Ciencias Sociales y Marxismo*. Fondo de Cultura Económica. 11 impresión. México.
- González Ponciano, Jorge  
1988 *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*. Tesis profesional antropología. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México (no editada).
- Goubaud Carrera, Antonio  
1964 *Indigenismo en Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. N° 14. Guatemala.
- Guatemala  
1945 *Constitución de la República de Guatemala: decretada el 15 de marzo*. Biblioteca de Cultura Popular 20 de octubre. MEP. Vol. 44. Guatemala.
- Guatemala. Area de Antropología, estudiantes  
1989a "Consideraciones para la interpretación de los cambios socioculturales producidos en la última década en los grupos desplazados internos de Guatemala". *II Coloquio Paul Kirchhoff*. 13 al 17 de noviembre. México (inédito).
- 1989b "El papel de la antropología ante la crisis centroamericana" *I Seminario Centroamericano de Estudiantes de Antropología y Arqueología*. 20 al 24 de febrero. Escuela de Historia, USAC.
- Guatemala. IDAEH  
1968 "Labores realizadas por el Instituto de Antropología e Historia durante el año de 1968." *Antropología e Historia*. Vol. XX(2):99-108. Guatemala.
- 1969 "Labores realizadas por el Instituto de Antropología e Historia durante el año de 1969" *Antropología e Historia*. Vol. XXI( 1-2):91-99. Guatemala.
- 1958 *Legislación vigente*. Union Tip. MEP. Guatemala.

- GU1\temala. IDAEH (coat.)  
 1974 *Legislación protectora de los bienes culturales de Guatemala*. Serviprensa CA (comp. Luis Luján M.). Guatemala.
- 1980 *Legislación protectora de los bienes culturales de Guatemala*. Serviprensa CA (comp. Miguel Alvarc,z A.) Guatemala.
- 1987 *Legislación para la protección del patrimonio cultural de Guatemala*. MCD, UN, IDAEH. Guatemala.
- 1949 "Propósitos" *Antropolog(a e Historia*. 1(1):1. Guatemala.
- 1986 *¿Qué es el IDAEH?* Publicación extraordinaria, ediciones Papiro, Guatemala.
- 1990 *Reglamento para desarrollar proyectos de investigación arqueológica*. MCD, IDAEH.
- Guatemala. Instituto Indigenista Nacional  
 1969 *¿Porqué es indispensable el indigenismo?* Guatemala.
- Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes  
 1988a *Manual del MCD*. 3 tomos. s.i, s.p.i. Guatemala.
- 1988b *Democracia cultural para todos: ¿porqué, para qué y como?* MCD. Guatemala.
- Guerra Vilaboy, Sergio  
 1983 *Luchas sociales y partidos políticos en Guatemala*. Unidad de producción. La Habana Cuba.
- Gutiérrez, Oscar R.  
 1987 *Hacia el desarrollo científico de la arqueolog(a guatemalteca*. Tesis profesional, arqueología. Escuela de Historia, USAC. Guatemala.
- Gutiérrez Mendoza, Edgar  
 1990 "Importancia del estudio de las instituciones dedicadas a la investigación antropológica y arqueológica: una aproximación histórica" *III Taller Centroamericano de antropologfa*. 24 al 26 de octubre. Escuela de Historia, USAC.
- Guzmán Bockler, Carlos  
 1986 *Donde enmudecen las conciencias: crepúsculo y aurora en Guatemala*. CIESAS-SEP. México.

Harnecker, Marta

nOU Lo~ U000UpruffufUmUnrifuff OOf Marufiliümo ffüránuoj m~O

## XXL ~mruag~wa ~~.Ja .1.1.. ~l=.

Lara F. Celso

1988 "Culturas populares, identidad y política cultural en Guatemala." *VIII Congreso Centroamericano de Sociología*. 10-15 de octubre de 1988. Guatemala.

1990 "Notas sobre las especificidades de la cultura popular de Guatemala". *Encuentro*. Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. (1):18-22. Guatemala.

Luján Muñoz, Luis

1972 "Historia de la arqueología en Guatemala" *América Indígena*. Vol. XXXII(2):353-376. México.

Medina, Andrés (ed.)

1986 "El proyecto arqueológico de la Universidad de Texas". En: *La quiebra política de la antropología social en México*. UNAM. Tomo 11: 533-549. México.

Méndez, Rosendo

1928 "Decreto no. 791". En: *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1922-1923) del 15 de marzo de 1922 al 14 de marzo de 1923*. Tip. Nac. Tomo XLI:48-49. Guatemala.

1930 "Decreto no. 1376". En: *Recopilación de Leyes de la República de Guatemala (1925-1926) desde el 15 de marzo de 1925 al 15 del marzo de 1926*. Tip. Nac. Tomo XLIV:33-35. Guatemala.

1947 "Créase el Instituto de Antropología Etnología e Historia" En: *Recopilación de [a]o leyes de la República de Guatemala (1945-1946) desde el 15 de mayo de 1945 al 15 de mayo de 1946*. Tip. Nac. Tomo LXIV:399. Guatemala.

México. Instituto Indigenista Interamericano

1942 "Institutos indigenistas nacionales" *Boletín indigenista*. Vol. II (1):7-9.

- Morales Urrutia, Mateo y Roberto Azurdia Alfaro  
 1957 "Ley sobre la protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos, típicos y artísticos" En: *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1947-1948) desde el 15 de marzo de 1947 al 14 de marzo de 1948*. Tip. Nac. Tomo LXVI:91-94. Guatemala.
- Navarrete, Carlos  
 1988 "Una investigación fuera de curriculum: las matanzas indígenas en los altos Cuchumatanes, Huhuetenango". *La etnología temas y tendencias*. I Coloquio Paul Kirchhof, celebrado del 21 al 25 de abril. Instituto de Investigaciones antropológicas, UNAM. México.
- Palomo de Lewin, Beatriz  
 1975 "La universidad en la década de 1920-30 y durante el régimen de Jorge Ubico (1931-44). *Estudios*. IHAA. Escuela de Historia, USAC. (6):195-222. Guatemala.
- Paniagua, Cándida  
 1980 "Índices bibliográficos de la revista Antropología e Historia de Guatemala de 1949 a 1969: del volumen I al volumen XX, primera época" *Antropología e Historia*. IDAEH. Vol. 2:261-325 (11 época). Guatemala.
- Rodríguez Rouanet, Francisco  
 1972 "El Licenciado Antonio Goubaud Carrera y la fundación del Instituto Indigenista Nacional" *América Indígena*. Vol. XXXII(2):331-336. México.
- Pedroni D. Guillermo  
 1983a *Historia de la antropología sociocultural de Guatemala: apunte para su interpretación (1880-1956), y algunas consideraciones sobre su estado actual*. Tesis profesional, antropología. Escuela de Historia, USAC. Guatemala.
- 1983b *Etnólogos alemanes en Guatemala (1883-1935)*. Edit. Universitaria de Guatemala, serie separata anuario (54), USAC.
- Pendergast, David (ed.)  
 1976 *Palenque: the Walker-Caddy expedition to the ancient Maya city. 1839-1840*. Norman: University of Oklahoma Press. USA.

1988 ::J:..ffillJilll ~;i'iiffi'jij~ ii[

(2):52-85. Tercera época, Guatemala.

1989 "Conflicto étnico nacional y subordinación de los derechos culturales de los grupos étnicos en Guatemala" En: *En tomo a la cuestión étnico nacional* IHHAA. Publicaciones especiales, serie "Temas de Debate No. 2:35-48. Guatemala

s.f. Historia de la- Antropología en Guatemala (manuscrito en preparación). Guatemala.

Rosada G. Héctor

1987 *Indios y ladinos: un estudio antropológico-sociológico*. Edit. Universitaria, USAC. Guatemala.

Rubín De la Borbolla, Daniel y Hugo Cerezo Dardón

1953 *Guatemala: monumentos históricos y arqueológicos*. IPGH (comisión de historia) N° 42. México.

Schlesinger, Stephen y Stephen Kinzer

1987 *Fruta amarga: la CIA en Guatemala*. Siglo XXI, 411 ed. en español, México.

Skinner Klée, Jorge (Recop.)

1954 *Legislación indígena de Guatemala*. III ed. especiales, México.

Stephens, John L.

1982 *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. EDUCA. Tomos I y II Costa Rica.

Zelaya A. Hugo

1989 *La ladinización como objeto de estudio de la antropología de la ocupación: ensayo sobre la obra de Richard Adams, como paradigma de la antropología aplicada al desarrollo político social de Guatemala*. Tesis profesional. antropología, Escuela de Historia, USAC.

**ANEXOS**



INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO ESTABLECIDO POR EL  
PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO COMITE EJECUTIVO:

PRIMERA PARTE.  
LV. CHAVILZORCO, MEXICO

JOHN COLUCCI, LOS ANGELES, CALIFORNIA  
MEXICO  
04710 VELA, OAXACA

ROQUETTE FINTO, BARRANCOQUILLO  
URIBE, GARCERAN, PUERTO RICO  
ANTONIO DIAZ VILLAMIL, BOLIVIA

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
MEXICO

No. 170.

México, D.F., a 20 de julio de 1940.

Sr.

Muy estimado señor:

Como actividad inicial, tiene a su disposición las que más tarde  
ha de emprender el Instituto Indigenista Interamericano, se  
está

procurando formar un directorio de personas vivientes y de  
Instituciones de los diversos países americanos que se ocupan o se han  
ocupado, de modo más o menos especial, de asuntos indigenistas.

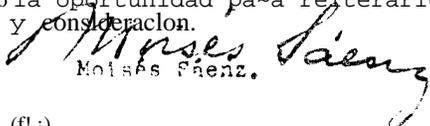
Por lo que respecta a personas, quisiera tener el nombre,  
dirección y señas profesionales de escritores, hombres de  
ciencia, artistas, funcionarios, etc., que han tratado el tema indígena  
destacadamente, que realizan o han efectuado investigaciones  
científicas, históricas, antropológicas, etnográficas, sociológicas,  
sobre los grupos autóctonos, o bien de funcionarios que por  
virtud de su puesto, se ocupan de asuntos indígenas.

En cuanto a instituciones, podrá haber organizaciones in-  
digenistas especiales, tales como oficinas de asuntos indígenas, patronatos,  
sociedades, ligas, o bien algunas de carácter mixto: universidades, institutos,  
academias, museos, que tengan cátedras, departamentos o actividades  
relacionadas con la población indígena.

Tengo la seguridad que usted podrá darnos algunos datos,

no breves, direcciones, y de la manera más atenta le ruego  
ayudarnos, poniendo en las hojas adjuntas los que pueda proporcionar. No des-  
molestarlo en demasía y por otra parte, queremos asegurarle  
que no importa cuán corto el número de nombres que nos envíe, no  
será de poca utilidad. Como estoy haciendo el mismo pedido a varias  
personas de ese país, creemos que con la suma de todas las contestaciones  
llegaremos a formar un directorio más o menos completo.

Le anticipo mis agradecimientos por la atención que presta a  
esta solicitud y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de  
mi particular afecto y consideración.

  
Moisés Sáenz.

(f. i.)



"i<D)O Di Cf{f!\CIU'. Ul.! !'"".,!t!')  
1)[. A:"n~()!O;OC:I\ fe 111510i<l,\ DI  
GLi\TEi\L-\l.\ (23 f)[ fT;1!{FRO DE 19.1;;

Palacio Nacional, Guatemala, 23 de febrero de 1946.

[1 Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que es importante mejorar la organización y  
instrucción de los museos; coordinar los  
organismos que actualmente controlan la riqueza  
arqueológica; Iniciar e impulsar los estudios  
etnográficos y folklóricos, así como intensificar la  
investigación histórica, descartando la influencia de  
partido o el prejuicio de clase que han impedido hasta  
ahora una exacta valoración de la trayectoria cultural y  
política del país;

Por tanto,

ACUERDA:

Crear el Instituto de Antropología, Etnografía e  
Historia de Guatemala con el personal y asignaciones  
que determinará el Ministerio de Educación Pública.  
(f) Arévalo. (f) M. Galich.

(FIG. 2)

TOMADO DE IDAEH (1986: 7)



## LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Ar.to. 10 El Instituto de Antropología e Historia de Guatemala es un organismo oficial, adscrito al Ministerio de Educación Pública, creado para la protección y conservación de monumentos y objetos arqueológicos, históricos y artísticos, para el fomento y dirección de las investigaciones y estudios sobre la Antropología y la Historia, y para prestar su asesoría técnica en asuntos atinentes con sus fines y actividades.

### DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO

Arto. 2Q Además de las funciones que de manera específica le asigna la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, de Lugares Típicos y Bellezas Naturales, el Instituto desempeñará las siguientes:

- a) Investigaciones científicas relativas a la Antropología e Historia de Guatemala, e investigaciones sobre el Arte Nacional;
- b) Organización, dirección, mantenimiento, administración y mejoramiento de los Museos de la República;
- c) Exploración, excavación, restauración, conservación y vigilancia de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos;
- d) Protección de toda clase de monumentos nacionales, y exhibición en los Museos de los objetos de interés arqueológicos, etnológicos e históricos;
- e) Organización, mantenimiento y administración de una biblioteca especializada de Antropología e Historia;
- f) Contribuir a la preparación científica y técnica guatemaltecos en estudios y trabajos relacionados con la Antropología e Historia;
- g) Organización de cursos y conferencias, publicación de obras y desarrollo de cualquier otros medios de divulgación sobre la Antropología e Historia;
- h) Emitir dictámenes técnicos en las materias de su competencia;

i). Autorizar las investigaciones científicas y las construcciones o reraraCIOnes en los ramos de su comretencia;

j) Las demás funciones que le confieren las leyes de la República y las que hasta ahora ha desempeñado la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, el Museo Nacional y la Inspección de Ruinas y Monumentos Nacionales, organismos que quedan refundidos en el Instituto de Antropología e Historia.

#### DE SU ORGANIZACION

Arto. 3° Para el mejor cumplimiento de sus fines, el Instituto queda organizado de la siguiente manera:

1. El Consejo Directivo;
2. La Dirección General;
3. Los Comités que se consideren necesarios. 4.

Las siguientes secciones:

- a) de Arqueología
- b) de Etnología
- c) de Historia
- d) de Geografía
- e) de Bellas Artes
- f) de Docencia y Divulgación
- g) Museología
- h) Jurídica
- i) de Arquitectura y Urbanismo.

#### DEL CONSEJO DIRECTIVO

Arto. 4° La Dirección y Asesoría Técnica del Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo compuesto de nueve miembros, nombrados por el Ministerio de Educación Pública, especialistas de Arqueología, Etnografía, Museología, Historia, Geografía y Bellas Artes; Arquitectura y Urbanismo; un Asesor Jurídico y un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este último presidirá la Sección de Docencia y Divulgación del Instituto, y los anteriores respectivamente, las secciones referidas a su especialidad.

Arto. 5° Cada sección, para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá organizar comités y subcomités necesarios, con consulta al Consejo Directivo. El Reglamento Interior del Instituto especificará

las funciones de dichos comités y subcomités. El consejo Directivo o las secciones del Instituto podrán nombrar comisiones extraordinarias, de transitoria función, para estudiar problemas específicos y proponer soluciones, emitir dictámenes o resolver consultas en el seno del Instituto.

Arto. 60 Las vacantes que ocurran entre los miembros del Consejo ya sean temporales o definitivas, se llenarán por elección que hagan los demás miembros, por mayoría absoluta de votos.

Arto. 70 Los miembros del Consejo no devengarán sueldos algunos en concepto de tales, ni como jefes de las secciones que respectivamente presiden.

Arto. 8° El Presidente del Consejo Directivo será elegido entre los miembros que lo integran, por mayoría de votos. Durará cuatro meses en el ejercicio de la Presidencia, y tendrá a su cargo la Dirección de las secciones.

Arto. 9° El Consejo Directivo se reunirá por lo menos una vez al mes para considerar las cuestiones generales, disponer los trabajos de conjunto, tomar las medidas necesarias para su realización y coordinar las actividades de las diversas secciones. También se reunirá cuantas veces sea convocada por el Director del Instituto o el Presidente de turno, cuando lo exijan cuestiones importantes o asuntos urgentes.

Arto. 10° El Consejo Directivo nombrará un Director del Instituto, quién formará parte de aquél, con las mismas calidades y prerrogativas de los miembros del Consejo. Será elegido por mayoría absoluta de votos.

#### DE LA DIRECCION GENERAL

Arto. 11° El Director del Instituto será el órgano ejecutivo de las decisiones del Consejo para todos los asuntos de importancia. Los asuntos de simple administración o de importancia secundaria quedarán a cargo exclusivo del Director, quién para resolverlos podrá requerir la asesoría particular del miembro del Consejo que sea especialista en la materia de que se trate.

Arto. 12° El Director será el órgano de comunicación entre el Instituto y los distintos ramos de la Administración Pública. Durará tres

años en el ejercicio de sus funciones, prorrogJ es a peJl,gua es por decisión del Consejo Directivo, al fmal de cada período.

Arto. 13° El personal administrativo de las oficinas del Instituto será nombrt'do por el Director, quién sujetará dic30s nombramientos a la aprobación del Consejo Directivo.

#### DE LAS SECCIONES DEL INSTITUTO

Arto. 140 Las atribuciones correspondientes a las ocho secciones del Instituto son las siguientes:

La Sección de Arqueología, tendrá a su cargo:

- a) exploración y excavación de sitios arqueológicos;
- b) la conservación y restauración de monumentos arqueológicos;
- c) el control de todas las investigaciones y exploraciones arqueológicas en el país;
- d) la asesoría en las publicaciones del Instituto sobre Arqueología; y
- e) la emisión de dictámenes técnicos en su ramo.

La Sección de Etnología tendrá a su cargo:

- a) investigaciones de Antropología Física, Etnográfica, Etnológica, Lingüística y Antropología Social;
- b) colección y clasificación de materiales de esas ciencias en el país;
- c) control de las investigaciones que se realicen en Guatemala en Antropología Física, Etnografía, Etnología, Lingüística y Antropología Social;
- d) emitir dictámenes técnicos en su ramo;
- e) asesorar las publicaciones del Instituto sobre las ramas de estudio que esta sección abarca.

La Sección de Historia tendrá a su cargo:

- a) investigaciones de carácter histórico;
- b) conservación y restauración de monumentos históricos; e) emitir dictámenes técnicos en su ramo;
- d) asesorar las publicaciones del Instituto en materia de Historia.

La Sección de Geografía tendrá a su cargo:

- a) investigaciones geográficas y cartográficas;
- b) asesorar en asuntos técnicos de ingeniería a las demás secciones del Instituto que la requieran;
- c) emitir dictámenes técnicos en su ramo;
- d) asesorar las publicaciones del Instituto en su ramo.

La Sección de Bellas Artes tendrá a su cargo:

- a) el estudio sobre las bellas artes precolombinas y post colombinas;
- b) asesoría artística a todos los museos;
- c) dictaminar y gestionar para el establecimiento y regulación de regímenes especiales concernientes a lugares típicos y bellezas naturales;
- d) emitir dictámenes técnicos en su ramo;
- e) asesoría de las publicaciones del Instituto en su ramo.

La Sección de Docencia y Divulgación tendrá a su cargo:

- a) organización y fomento de un control docente y de divulgación del Instituto; y procuración de becas para preparar especialistas;
- b) organización de conferencias públicas patrocinadas por el Instituto;
- c) emitir dictámenes técnicos en su ramo;
- d) coordinación y control de las publicaciones del Instituto.

La Sección de Museología tendrá a su cargo:

- a) organización, conservación, fomento y control de los museos del país;
- b) colección, restauración, clasificación, catalogación y exhibición de objetos de valor cultural;
- c) intercambio con museos e Instituciones culturales similares del exterior.

La Sección Jurídica tendrá a su cargo:

- a) asesoría técnica legal en su ramo.

## DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO

Arto. 159 El formar o par! . . os 1 U ~ como sus <pen e~!jJ

El Museo Nacional de Arqueología y Etnología, el Museo de Historia y Bellas Artes; y los Museos departamentales que existen actualmente o que se establezcan en el futuro.

Arto. 16° Los museos a que se refiere el artículo anterior estarán a cargo de directores o de simples guardianes según su importancia, nombrados por el Director del Instituto, con la aprobación del Consejo Directivo.

Arto. 170 Los Museos departamentales, localizados en las cabeceras o en otros municipios, estarán sujetos a la Dirección e Inspección técnica del Instituto, el cual podrá recurrir a la cooperación de las autoridades departamentales y municipales, para facilidad y eficacia de su administración.

## DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Arto. 18° Las personas o entidades en cuyo poder se encuentren monumentos u objetos arqueológicos, históricos y artísticos de interés nacional deben poner en conocimiento del Instituto la existencia de los mismos, para los efectos de su registro, clasificación y catalogación. Deberán además:

a) Tomar las medidas necesarias, a satisfacción del Instituto, para la debida conservación de dichos monumentos u objetos;

b) Comunicar al Instituto con la debida anticipación cualquier proyecto de restauración, reparación o alteración, para lo cual será necesaria la autorización previa del Instituto;

c) Comunicar al Instituto con la debida anticipación, cualquier proyecto de enajenación de los objetos enajenables que tengan en su poder y estén registrados o deben registrarse como parte del acervo cultural de la Nación, comprendidos dentro de la Ley sobre la Protección y conservación de Monumentos y objetos Arqueológicos, Históricos y Artísticos para que el Instituto pueda ejercitar el derecho de tanteo en la adquisición de dichos objetos;

d) Prestar su cooperación al Instituto para la realización de los fines de los museos; entendiéndose que cuando los particulares contribuyan con objetos de su propiedad a exhibiciones públicas, tendrán todas

las garantías que aseguren su derecho, prestando sus objetos en depósito, previo avalúo y con plazo fijo para la devolución de los mismos.

### **DEL PATRIMONIO Y FONDOS DEL INSTITUTO**

Arto. 190 Además de los fondos que en forma regular se asignen al Instituto en el Presupuesto Anual de Gastos de la Nación, el Instituto podrá ampliar su patrimonio con las herencias, donaciones, cuotas de admisión a museos y exhibiciones, tasas e impuestos que se establezcan a su favor, etc.

Arto. 20° El Instituto será dueño de los bienes que adquiera a cualquier título legal y tendrá facultad para aceptar donaciones y herencias con beneficio de inventario, y para recibir objetos de valor cultural en depósito, préstamo o arriendo en nombre propio.

Arto. 212 La administración de su patrimonio y fondos propios queda a cargo del mismo Instituto, bajo el control de la Dirección General de Cuentas. Para conceder un préstamo, gravar, donar, permutar, arrendar y vender bienes, necesitará de previa autorización gubernativa.

Arto. 22° Funcionará permanentemente una Comisión de Finanzas, con el objeto de asesorar al Director en todo lo que conciérne al régimen económico y manejo de los fondos del Instituto.

Arto. 23° El presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto será formulado por el Director, asesorado por la Comisión de Finanzas, antes de dar principio al Año Fiscal y después aprobado por el Consejo Directivo, se someterá a la consideración del Ministerio de Educación Pública, para que se incluya en el Presupuesto General de Gastos.

Arto. 242 El Instituto podrá disponer el destino que se dé a los fondos obtenidos como producto de las cuotas de admisión a los museos locales, pero esos fondos se invertirán preferentemente en el mejoramiento de dichos museos.

Arto. 252 El Instituto podrá solicitar la cooperación de las autoridades departamentales y municipales para los efectos de cobro y administración de los fondos provenientes de cuotas de admisión a museos, pero siempre quedarán dichos fondos bajo el estricto control y la supervigilancia de la Dirección General de Cuentas.

Arto. 26° El manejo de los fondos del Instituto estará a cargo del

rW~Yr ~f~1V r ~ Tifflll' "fMI 'm,~" r'"~~r.~

informe del estado de cuentas al Consejo Directivo cada cuatro meses; y cada año rendir cuentas y presentar un inventario de todos los bienes y obligaciones del Instituto.

Arto. 270 Los bienes que el Instituto adquiriera a cualquier título de personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos, derechos, tasas y arbitrios ya sean estos fiscales o municipales.

#### PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

Arto. 28° El Instituto tendrá un órgano de publicidad, que informe periódicamente de sus actividades y sea vehículo para el estudio y la divulgación de cuestiones científicas relacionadas con la Antropología e Historia, aparte de las obras que edite sobre temas específicos. Al efecto, funcionará permanentemente una Comisión de Publicaciones, bajo el control de la Sección de Docencia y Divulgación.

Arto. 29° Los museos, centrales o departamentales, publicarán boletines relacionados con sus exhibiciones especiales, o con la adquisición de nuevas piezas, incluyendo todos los datos indispensables para identificar las piezas exhibidas o adquiridas.

Arto. 30° El Instituto formará y mantendrá una biblioteca especial de Antropología e Historia, la cual deberá ser ordenada y catalogada científicamente para el servicio del público, incluyendo un servicio de consultas para el público. La Biblioteca estará a cargo de un Bibliotecario responsable de la clasificación, catalogación y conservación de las obras existentes, así como de la obtención de obras nuevas que se editen en el país o en el extranjero. Las consultas serán resueltas por las respectivas secciones del Instituto, según la rama de estudios a que se refieran.

Arto. 31° Se deroga el Decreto Gubernativo número 1623 y todas aquellas disposiciones legales que se opongan al cumplimiento de la presente Ley.



